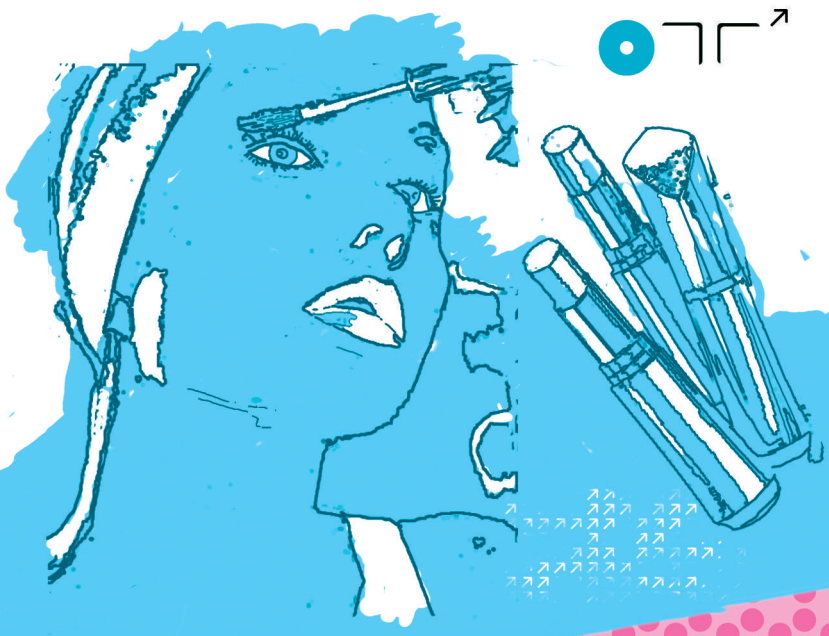


Cuadernos de Orientación para el Empleo
en la Formación Profesional

IMAGEN PERSONAL



cuaderno nº11



La Suma de Todos

CONSEJERÍA DE EMPLEO Y MUJER
Comunidad de Madrid



UNIÓN EUROPEA
FONDO SOCIAL EUROPEO



Cuadernos de Orientación para el Empleo
en la Formación Profesional

IMAGEN PERSONAL



**Edita:**

Comunidad de Madrid
Consejería de Empleo y Mujer
Dirección General de Empleo
C/ Santa Hortensia, 30
28002 Madrid

Con la colaboración de:

Fundación Universidad-Empresa
C/ Serrano Jover, 5
28015 Madrid

Asesores: Félix Guinea Caubilla y Marisol Pastor Narvi6n

Direcci6n y coordinaci6n:

Encarna Aben6jar, Mercedes Gigosos y Armando Nieto

Dise1o y maquetaci6n:

Jorge Mendi1a Echevarr1a

Impresi6n:

Gr1ficas Arias Montano, S.A.
Pol1gono Industrial 6 de M6stoles
Puerto Neveros, 9
28935 M6stoles (Madrid)

Dep6sito Legal:

M-32.320-2007



ÍNDICE

1. LA FORMACIÓN PROFESIONAL	5
1.1. ¿Qué es la Formación Profesional y cuál es su finalidad?	5
1.2. ¿Cómo se estructura la Formación Profesional?	6
1.2.1. Las Familias Profesionales	7
1.2.2. Las modalidades de la Formación Profesional	8
1.2.2.1. Los Ciclos Formativos.....	8
1.2.2.2. Los Programas de Garantía Social.....	9
1.2.2.3. La Formación Profesional para el Empleo.....	11
1.2.2.4. Educación de Personas Adultas.....	12
2. ¿CÓMO DEBO UTILIZAR ESTOS CUADERNOS?	13
3. ¿EN QUÉ CONSISTE LA FAMILIA PROFESIONAL DE IMAGEN PERSONAL?	23
4. LA FORMACIÓN PROFESIONAL REGLADA Y OTROS PROGRAMAS DEPENDIENTES DE LA CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN	24
4.1. Los Ciclos Formativos de Grado Superior	24
4.1.1. Asesoría de Imagen Personal	24
4.1.1.1. ¿Quién es el Técnico Superior en Asesoría de Imagen Personal y cuál es su perfil?.....	24
4.1.1.2. ¿Qué materias se estudian y cuál es su plan de estudios?.....	24
4.1.2. Estética	26
4.1.2.1. ¿Quién es el Técnico Superior en Estética y cuál es su perfil?.....	26
4.1.2.2. ¿Qué materias se estudian y cuál es su plan de estudios?.....	26
4.1.3. ¿Cómo se accede a estos estudios?	28
4.1.3.1. Criterios de Admisión para el Acceso.....	29
4.1.3.2. Oferta de Plazas.....	30
4.1.4. ¿Cuánto duran estos estudios?	31
4.1.5. ¿Puedo acceder a otros estudios con estos títulos?	32
4.1.6. ¿Qué estudios afines existen?	33
4.2. Los Ciclos Formativos de Grado Medio	33
4.2.1. Caracterización	34
4.2.1.1. ¿Quién es el Técnico en Caracterización y cuál es su perfil?.....	34
4.2.1.2. ¿Qué materias se estudian y cuál es su plan de estudios?.....	34
4.2.2. Estética Personal Decorativa	35
4.2.2.1. ¿Quién es el Técnico en Estética Personal Decorativa y cuál es su perfil?.....	35
4.2.2.2. ¿Qué materias se estudian y cuál es su plan de estudios?.....	36

4.2.3. Peluquería	37
4.2.3.1. ¿Quién es el Técnico en Peluquería y cuál es su perfil?.....	37
4.2.3.2. ¿Qué materias se estudian y cuál es su plan de estudios?.....	38
4.2.4. ¿Cómo se accede a estos estudios?	39
4.2.5. ¿Cuánto duran estos estudios?	40
4.2.6. ¿Puedo acceder a otros estudios con estos títulos?	41
4.2.7. ¿Qué estudios afines existen?	41
4.3. Los Programas de Garantía Social	41
4.3.1. Auxiliar de Peluquería	42
4.3.1.1. ¿Quién es el Auxiliar de Peluquería y cuál es su perfil?.....	42
4.3.1.2. ¿Qué materias se estudian?.....	42
4.3.2. ¿Cómo se accede a estos estudios?	42
4.3.3. ¿Puedo acceder a otros estudios con este certificado?	43
4.3.4. ¿Qué estudios afines existen?	43
4.4. Las Enseñanzas Técnico Profesionales y el Programa Mentor	43
4.5. ¿Seré capaz de realizar estos estudios y desempeñar estas profesiones?	44
4.5.1. Intereses y motivaciones	45
4.5.2. Cualidades personales	45
4.5.3. Habilidades sociales	46
4.6. ¿Dónde puedo realizar estos estudios?	47
4.7. ¿Cuándo me puedo matricular?	51
5. LA FORMACIÓN OCUPACIONAL, LA FORMACIÓN CONTINUA Y OTROS PROGRAMAS DEPENDIENTES DE LA CONSEJERÍA DE EMPLEO Y MUJER	51
5.1. La Formación Ocupacional	51
5.2. Los Talleres de Empleo, Escuelas Taller y Casas de Oficios	53
5.2.1. Escuelas Taller y Casas de Oficios	53
5.2.2. Talleres de Empleo	54
5.3. La Formación Continua	55
6. ¿QUÉ PERSPECTIVAS PROFESIONALES HAY PARA EL FUTURO?	56
6.1. ¿Qué salidas profesionales existen?	56
6.2. ¿Cuál es la situación laboral de estos profesionales?	58
7. ¿ESTOY PREPARADO PARA ELEGIR?	60



1. LA FORMACIÓN PROFESIONAL ↗

En los últimos años, la estructura productiva de nuestro entorno se ha visto afectada por la globalización económica, el avance de las tecnologías de la información, y las nuevas técnicas de producción y de gestión en las empresas.

Ante estas nuevas circunstancias, cualquier economía que quiera garantizar la estabilidad en el empleo y el mantenimiento de la competitividad de sus empresas necesita trabajadores cualificados, con amplias habilidades y con la capacidad para seguir formándose y así adaptarse a los nuevos retos que sin duda se presentarán en cualquiera de los sectores en que desarrollen su profesión.

Estos objetivos han de alcanzarse a través de una adecuada formación de los trabajadores, tanto inicial y previa a la incorporación al mundo laboral, como continua y a lo largo de la vida.

1.1. ¿QUÉ ES LA FORMACIÓN PROFESIONAL Y CUÁL ES SU FINALIDAD? ↗

En este marco, la Formación Profesional aparece como un conjunto de acciones formativas que capacitan para el desempeño cualificado de las distintas profesiones, el acceso al empleo y la participación activa en la vida social, cultural y económica¹.

En este sentido, constituye un pilar básico y desempeña una función estratégica en el desarrollo económico y social de un país. De la calidad de los estudios que se imparten en un país, de la preparación técnica que adquieran sus profesionales, de su iniciativa y creatividad, y de su capacidad de adaptación a la rápida evolución de los sistemas productivos, depende la prosperidad y competitividad de su economía.

Así, la finalidad principal de la Formación Profesional es preparar a los alumnos para incorporarse al mundo laboral, a corto plazo, capacitándoles para desempeñar una profesión concreta, con la cualificación exigida en cada momento, así como facilitar su adaptación a los cambios laborales que puedan presentarse a lo largo de su vida.

En definitiva, los estudios de formación profesional, en todas sus modalidades (Ciclos Formativos de Grado Superior y Medio, Programas de Garantía Social, Talleres, Casas de Oficios, etc.), preparan directamente, en los diversos niveles de especialización, para la incorporación al mundo laboral con la formación teórica y práctica necesaria

* 1 Real Decreto 1538/2006, de 15 de diciembre.

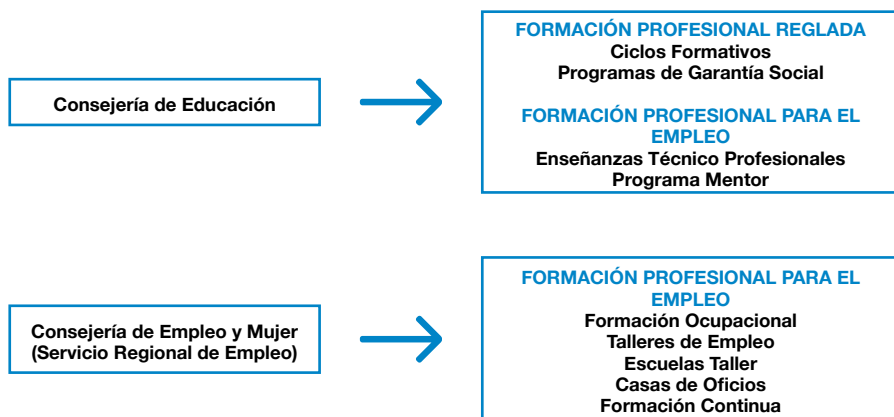
para desarrollar con garantía de éxito una profesión, y para asumir, en su caso, responsabilidades de organización, planificación y coordinación de equipos de trabajadores. Es de destacar la importancia que tiene en la Formación Profesional la formación en centros de trabajo, es decir, en entornos de trabajo reales donde se aplican los conocimientos adquiridos en las aulas y talleres.

Al mismo tiempo, la Formación Profesional, a través de su oferta de Formación Ocupacional y Continua, brinda la posibilidad de seguir adquiriendo los conocimientos y competencias profesionales requeridas para adaptarse a las cambiantes necesidades de cualificación profesional que exige en cada momento nuestro sistema productivo.

En la Comunidad de Madrid, la Formación Profesional cuenta con aproximadamente 133.000 alumnos, distribuidos entre la formación reglada (50.000), ocupacional (45.000) y continua (38.000).

1.2. ¿CÓMO SE ESTRUCTURA LA FORMACIÓN PROFESIONAL? ↗

La Formación Profesional puede ser reglada (Ciclos Formativos y Programas de Garantía Social) o no reglada (Formación para el Empleo), dando lugar a la obtención de Títulos Oficiales de Formación Profesional, Certificados de Profesionalidad o Acreditaciones Parciales de las competencias profesionales adquiridas.





Desde el punto de vista administrativo, la Formación Profesional puede depender, en el caso de la Comunidad de Madrid, de la Consejería de Educación (Ciclos Formativos de Grado Superior y Medio, Programas de Garantía Social, Enseñanzas Técnico Profesionales y Programa Mentor) o de la Consejería de Empleo y Mujer (Cursos de Formación Ocupacional, Talleres de Empleo, Escuelas Taller, Casas de Oficios y Formación Continua).

1.2.1. LAS FAMILIAS PROFESIONALES

Los estudios de Formación Profesional están estructurados en Familias Profesionales. Cada una de ellas hace referencia a un conjunto de ocupaciones que tienen una formación básica similar y concurren a una misma actividad productiva.

La Familia Profesional abarca las distintas ocupaciones que existen en un campo de actividad y que se relacionan por las similares capacidades y habilidades profesionales requeridas, en mayor o menor grado, en función de la complejidad y responsabilidad que exija el puesto de trabajo. Por eso cada una tiene un tronco formativo común, basado en el desarrollo de las capacidades profesionales básicas (aptitudes, habilidades, destrezas, contenidos formativos, etc.).

Las Familias Profesionales se adaptan a las necesidades del mercado laboral, que por ser tan dinámico exige una continua puesta al día de su oferta formativa.

Actualmente coexisten dos clasificaciones de Familias Profesionales, en proceso de integración. La primera, del Ministerio de Educación y Ciencia, abarca 22 familias y se refiere a la Formación Profesional Reglada. La segunda, del Instituto Nacional de las Cualificaciones (INCUAL), recoge el Catálogo Nacional de Cualificaciones Profesionales y comprende 26 familias, siendo el catálogo de referencia para la Formación Profesional para el Empleo y el que prevalecerá en el futuro al facilitar la homogeneización de la formación y la acreditación profesional en la Unión Europea.

En estos momentos, el sistema de Formación Profesional de la Comunidad de Madrid ofrece formación en las 26 familias INCUAL y en 20 familias MEC. Estos cuadernos recogen información detallada de aquellas que tienen una oferta formativa más amplia.

1.2.2. LAS MODALIDADES DE LA FORMACIÓN PROFESIONAL

Dentro de cada familia existen diversos itinerarios formativos adaptados a las características y exigencias del puesto que se va a desempeñar y atendiendo a los diversos niveles de profundidad y de dificultad que conlleva cada uno.

Así, la Formación Profesional, en sus distintas familias profesionales, se imparte en diversas modalidades:

1.2.2.1. Los Ciclos Formativos

➔ GRADO SUPERIOR

Suponen un gran nivel de especialización y se consideran estudios superiores. Se accede a ellos desde el Bachillerato, con otro título de Formación Profesional, con una Titulación Universitaria, o mediante prueba. Estos estudios dan lugar a la obtención del título oficial de Técnico Superior y permiten el acceso a estudios universitarios relacionados con la especialización adquirida.

➔ GRADO MEDIO

Menos especializados que los estudios de Grado Superior, y con un nivel académico menos exigente, ofrecen la posibilidad de adquirir, en poco tiempo, los conocimientos necesarios para desarrollar una profesión. Se accede a ellos con el título de Graduado de Educación Secundaria, con otro título de Formación Profesional de Grado Medio, o mediante prueba. Estos estudios, considerados de Enseñanza Secundaria no Obligatoria, dan lugar a la obtención del título oficial de Técnico.

Las personas mayores de 18 años, o que los cumplan antes del 31 de diciembre del año en que se matriculen, y que cumplan los requisitos para iniciar estos estudios, también pueden realizarlos a distancia.

Los ciclos formativos, cuya duración oscila entre 1.300 y 2.000 horas, tienen una estructura modular. Los módulos equivalen a las materias o asignaturas que se han de impartir obligatoriamente en todos los centros que impartan ese ciclo, y están relacionados con las unidades de competencia profesionales que se deben conseguir a través de los conocimientos, habilidades y destrezas necesarias para obtener el título de Técnico Superior o Técnico en los diversos campos profesionales. Son de tres tipos:



- Módulos asociados a una sola competencia profesional
- Módulos transversales asociados a varias competencias profesionales
- Módulos singulares

Una de las singularidades más destacables de la formación recibida en todos los ciclos formativos la constituye el módulo profesional de Formación en Centros de Trabajo, también conocido como FCT. Se trata de un módulo transversal, de carácter obligatorio y con una duración aproximada de 350 horas, formado por aquellas capacidades y competencias propias de cada título, que deben ser adquiridas en un entorno real de trabajo.

La FCT se realiza una vez cursados los restantes módulos profesionales. En los ciclos formativos de 1.300 horas (un curso académico), la FCT está programada para el primer trimestre del curso escolar siguiente, mientras que en los ciclos de 2.000 horas de duración (dos cursos académicos), se suele realizar en el último trimestre del segundo curso.


Los centros educativos suscriben convenios de colaboración con empresas y otras organizaciones con el fin de que los alumnos puedan realizar en ellas el programa formativo que desarrolle adecuadamente lo previsto para el módulo FCT de cada título profesional.

1.2.2.2. Los Programas de Garantía Social

Son programas de formación para jóvenes entre 16 y 21 años sin cualificación profesional y que no cuenten con el título de Graduado de Educación Secundaria ni otro título de Formación Profesional. Están destinados a mejorar su formación general y a capacitarles para realizar determinados oficios, trabajos y perfiles profesionales. Una vez superados estos estudios, se puede acceder a los ciclos de Grado Medio, mediante prueba.

Durante un curso académico, y en algunos casos dos, el alumno recibe una formación profesional específica en el perfil elegido. Se trata de una formación eminentemente práctica que se adquiere fundamentalmente en talleres.

Además de esta iniciación a una profesión, el alumno recibe una formación básica en tres áreas fundamentales - Matemáticas, Lengua y Área Sociocultural -, así como formación y orientación laboral.



Todo ello se complementa con tutorías y actividades complementarias, destinadas a favorecer el desarrollo personal, la autoestima y la motivación, la integración e implicación social, la planificación del tiempo y la adquisición de habilidades sociales.

Al finalizar estos estudios, el alumno recibe un certificado en el que consta el número de horas cursadas en cada área, las calificaciones obtenidas y un informe de orientación académica y profesional.

Los Programas de Garantía Social cuentan con cuatro modalidades, establecidas en función del enfoque de la formación impartida, los lugares en los que se desarrollan y las características de los destinatarios. Las modalidades son:

➔ INICIACIÓN PROFESIONAL

Además de preparar para la incorporación al mundo laboral, esta modalidad hace especial hincapié en la continuación de los estudios por parte de los alumnos, fundamentalmente a través de los ciclos formativos de Grado Medio. Se imparte en centros educativos.

➔ TALLERES PROFESIONALES

Son programas de formación general y profesional cuyo objetivo principal es la motivación hacia el aprendizaje y la formación, la consolidación de actitudes positivas de respeto, convivencia y participación social y el desarrollo de habilidades sociales que faciliten la inserción laboral. Tienen una duración mínima de once meses o 1.100 horas. Se imparten en colaboración con entidades privadas sin ánimo de lucro o en Unidades Específicas de Formación e Inserción Laboral (UFILs) dependientes de la Comunidad de Madrid.

➔ FORMACIÓN-EMPLEO

Su objetivo es la inserción laboral, facilitando una primera experiencia de trabajo (contrato de formación). Se imparten en colaboración con los ayuntamientos y las asociaciones empresariales. Tienen una duración de un año o 1.100 horas.

➔ PROGRAMAS PARA JÓVENES CON NECESIDADES EDUCATIVAS ESPECIALES

Dirigidos específicamente a jóvenes con necesidades educativas especiales (asociadas a condiciones personales de discapacidad o desventaja social), tienen como objetivo preparar a los alumnos para la inserción social y laboral, favoreciendo la autonomía personal y capacitándoles para desarrollar determinados oficios y perfiles profesionales. Tienen una duración de dos cursos académicos o 1.800 horas. Se desarrollan en Institutos de Enseñanza Secundaria o en colaboración con entidades privadas sin ánimo de lucro.



1.2.2.3. La Formación Profesional para el Empleo

Tiene como objetivo proporcionar capacitación laboral a personas en situación de desempleo y a trabajadores ocupados que deseen mejorar su formación. La acreditación que se alcanza no tiene repercusión académica, pero sí está reconocida en el mundo laboral. Los distintos programas están promovidos por la Consejería de Empleo y Mujer a través del Servicio Regional de Empleo, y se desarrollan, en muchos casos, en colaboración con ayuntamientos, universidades, entidades empresariales, sindicatos, etc. Se imparten varias modalidades:

➔ FORMACIÓN PROFESIONAL OCUPACIONAL

La mayor parte de las acciones formativas de los trabajadores desempleados se canaliza a través del Plan FIP (Formación e Inserción Profesional). Se trata de un programa de ámbito nacional en el que se insertan los cursos de Formación Ocupacional dirigidos a las personas en edad laboral que quieren prepararse para acceder a una ocupación.

Pueden hacer cursos de Formación Ocupacional todas las personas de 16 a 65 años, independientemente de su formación previa. Para acceder a ellos es necesario estar inscrito como desempleado en las Oficinas del Servicio Regional de Empleo de la Comunidad de Madrid en el momento de la incorporación al curso, además de cumplir los requisitos mínimos descritos en el perfil de acceso de cada curso y de superar, en aquellos casos en que resulte necesario, un proceso de selección específico.

La Comunidad de Madrid también ofrece cursos de Formación Ocupacional a través de su Programa Operativo. Están dirigidos a todas aquellas personas que se encuentren inscritas como demandantes de empleo, incluyendo aquellas que realicen un trabajo por un periodo igual o inferior a 3 meses o a tiempo parcial por un periodo igual o menor a 20 horas semanales, así como aquellas que estén cursando estudios de enseñanza oficial reglada siempre que sean menores de 25 años o que, superando esa edad, sean demandantes de primer empleo.

Los cursos de Formación Ocupacional se organizan de acuerdo con las necesidades de los sectores productivos y se adecuan a la oferta de empleo existente en el momento en que se programan, o a la oferta prevista a corto plazo. Por tanto, son flexibles en su programación, contenidos, duración y horarios. Se pueden realizar en los Centros de Formación Ocupacional (CFO), centros colaboradores o en las mismas empresas.

Están financiados conjuntamente por el Fondo Social Europeo y por la Consejería de Empleo y Mujer de la Comunidad de Madrid.

⇒ TALLERES DE EMPLEO

Los Talleres de Empleo son centros de trabajo y formación en los que los desempleados reciben formación profesional ocupacional, en alternancia con la práctica profesional (trabajo en obra o servicio real), con el fin de que a su término se esté capacitado para el desempeño adecuado del oficio aprendido y sea más fácil su acceso al mundo del trabajo por cuenta ajena o mediante la creación de proyectos empresariales o de economía social. Su duración varía entre 6 meses y 1 año.

Están dirigidos a desempleados de 25 o más años de edad, que cumplan los requisitos para formalizar un contrato para la formación. Tienen prioridad aquellos que pertenezcan a grupos con mayores dificultades de inserción laboral como: parados de larga duración, desempleados de más de 45 años, personas con discapacidad y mujeres.

⇒ ESCUELAS TALLER Y CASAS DE OFICIOS

Están dirigidos a personas sin empleo mayores de 16 años y menores de 25. Su objetivo es proporcionar una cualificación en profesiones y oficios relacionados con la recuperación o promoción del patrimonio artístico, histórico, cultural o natural y con la rehabilitación del entorno urbano y del medio ambiente. Se desarrollan contenidos teóricos y prácticos.

Tienen una duración de entre uno y dos años. En la primera parte del programa se da una formación de iniciación a la profesión y, en la segunda, la formación se alterna con trabajo remunerado.

⇒ FORMACIÓN PROFESIONAL CONTINUA

Tienen por objetivo la cualificación permanente de los trabajadores ocupados y persiguen el progreso profesional y la calidad en el empleo.

Estos cursos tienen una duración variable (entre 10 y 600 horas) y pueden realizarse en régimen presencial, a distancia, de teleformación o mixto. Se realizan en colaboración con organizaciones sindicales y empresariales.

1.2.2.4. Educación de Personas Adultas

Son estudios orientados a proporcionar a personas mayores de edad la adquisición y actualización de la formación básica, el acceso a los distintos niveles educativos y profesionales, y su integración en el mundo social y laboral.



A ellos pueden acceder las personas mayores de 18 años y los mayores de 16 que acrediten encontrarse en situaciones concretas que les impidan realizar sus estudios en régimen ordinario o su condición de trabajadores. Dependen de la Consejería de Educación. Se pueden dar en régimen presencial o a distancia y cuentan con las siguientes modalidades en relación con la Formación Profesional:

➔ ENSEÑANZAS TÉCNICO PROFESIONALES

Son enseñanzas que se desarrollan en régimen presencial en los Centros de Educación de Personas Adultas y en algunos Institutos de Educación Secundaria autorizados. Existen diversas iniciativas:

- Cursos de Formación Ocupacional (Talleres Operativos)
- Talleres Ocupacionales
- Formación para la obtención del certificado de profesionalidad o la inserción profesional
- Preparación para las pruebas de acceso a ciclos formativos de Grado Superior

➔ PROGRAMA MENTOR

Se trata de una formación abierta, libre y a distancia (internet, CD-ROM, vídeos, etc.) en la que un profesor tutor va dirigiendo al alumno.

2. ¿CÓMO DEBO UTILIZAR ESTOS CUADERNOS?

Estos cuadernos de orientación tratan de ayudarte a elegir los estudios de formación profesional (modalidad, nivel, familia profesional, etc.) que mejor se adecuan a tus intereses, a tus capacidades y a tus preferencias personales.

Vamos a seguir una serie de pasos que te ayudarán a tomar esta decisión. Lo primero que debes hacer es analizar tus intereses profesionales. Los intereses no son otra cosa que las tendencias, más o menos fuertes, que tenemos, dirigidas a conseguir algunos objetos, alguna actividad, algunos objetivos vitales, etc.

Debes dedicar un tiempo a conocer tus intereses. En ningún caso supondrá una pérdida de tiempo. Muy al contrario, te ahorrará disgustos, te evitará frustraciones y será una garantía de que la decisión que vas a tomar es la más adecuada para ti. De esta manera, se reducirá el riesgo de que luego tengas que cambiar o reorientar tu itinerario formativo y profesional.

Si has realizado algún cuestionario de intereses profesionales, ya tendrás una idea de las áreas profesionales que despiertan mayor interés en ti. En todo caso, vamos a dedicar un tiempo a descubrir y concretar cuáles son los estudios, trabajos y profesiones que más te gustan y que son más acordes con tus aptitudes y características personales.

A partir de este primer paso, deberás analizar los estudios y profesiones desarrollados en estos cuadernos, hasta que encuentres los que, de una manera más realista, puedan satisfacer mejor tus expectativas. Piensa que vas a tomar una decisión fundamental que va a condicionar tu futuro, por lo que es importante que conozcas todo el alcance de la elección.

Si te has decantado por realizar estudios de Formación Profesional Reglada, a continuación te presentamos las diferentes Familias Profesionales que se imparten actualmente en centros de la Comunidad de Madrid, con sus ciclos formativos de Grado Superior, de Grado Medio y Programas de Garantía Social. Tu tarea, en estos momentos, consiste en descubrir cuál es la Familia Profesional hacia la que se dirigen tus preferencias y, dentro de esa familia, los estudios por los que sientes más atracción.

➔ ACTIVIDADES AGRARIAS

Ciclos Formativos de Grado Superior

→ Gestión y Organización de los Recursos Naturales y Paisajísticos

Ciclos Formativos de Grado Medio

→ Jardinería

→ Explotaciones Agrarias Intensivas

Programas de Garantía Social

→ Operario de Viveros y Jardines

→ Operario de Cultivos Hortícolas

➔ ACTIVIDADES FÍSICAS Y DEPORTIVAS

Ciclos Formativos de Grado Superior

→ Animación de Actividades Físicas y Deportivas

Ciclos Formativos de Grado Medio

→ Conducción de Actividades Físico-Deportivas en el Medio Natural

➔ ADMINISTRACIÓN

Ciclos Formativos de Grado Superior

→ Administración y Finanzas

→ Secretariado



Ciclos Formativos de Grado Medio

- Gestión Administrativa

Programas de Garantía Social

- Servicios Auxiliares de Oficina

➔ ARTES GRÁFICAS

Ciclos Formativos de Grado Superior

- Diseño y Producción Editorial
- Producción en Industrias de Artes Gráficas

Ciclos Formativos de Grado Medio

- Encuadernación y Manipulados de Papel y Cartón
- Impresión en Artes Gráficas
- Preimpresión en Artes Gráficas

Programas de Garantía Social

- Operario de Imprenta Rápida y Manipulados

➔ COMERCIO Y MÁRKETING

Ciclos Formativos de Grado Superior

- Comercio Internacional
- Gestión Comercial y Márketing
- Gestión del Transporte
- Servicios al Consumidor

Ciclos Formativos de Grado Medio

- Comercio

Programas de Garantía Social

- Auxiliar Dependiente de Comercio

➔ COMUNICACIÓN, IMAGEN Y SONIDO

Ciclos Formativos de Grado Superior

- Imagen
- Producción de Audiovisuales, Radio y Espectáculos
- Realización de Audiovisuales y Espectáculos
- Sonido

Ciclos Formativos de Grado Medio

- Laboratorio de Imagen

Programas de Garantía Social

- Auxiliar de Laboratorio de Imagen



⇒ EDIFICACIÓN Y OBRA CIVIL

Ciclos Formativos de Grado Superior

- Desarrollo y Aplicaciones de Proyectos de Construcción
- Desarrollo de Proyectos Urbanísticos y Operaciones Topográficas
- Realización y Planes de Obra

Programas de Garantía Social

- Operario de Albañilería
- Operario de Fontanería
- Pintor Empapelador

⇒ ELECTRICIDAD Y ELECTRÓNICA

Ciclos Formativos de Grado Superior

- Desarrollo de Productos Electrónicos
- Instalaciones Electrotécnicas
- Sistemas de Regulación y Control Automáticos
- Sistemas de Telecomunicación e Informáticos

Ciclos Formativos de Grado Medio

- Equipos Electrónicos de Consumo
- Equipos e Instalaciones Electrotécnicas

Programas de Garantía Social

- Operario de Instalaciones Eléctricas de Baja Tensión
- Operario Montador de Equipos Electrónicos e Informáticos

⇒ FABRICACIÓN MECÁNICA

Ciclos Formativos de Grado Superior

- Producción por Mecanizado
- Desarrollo de Proyectos Mecánicos
- Óptica de Anteojería

Ciclos Formativos de Grado Medio

- Mecanizado
- Soldadura y Calderería
- Joyería

Programas de Garantía Social

- Auxiliar de Mantenimiento y Mecanizado de Máquinas y Herramientas
- Operario de Construcciones Metálicas en Aluminio
- Operario de Soldadura



➔ HOSTELERÍA Y TURISMO

Ciclos Formativos de Grado Superior

- Agencias de Viajes
- Alojamiento
- Información y Comercialización Turísticas
- Restauración

Ciclos Formativos de Grado Medio

- Cocina
- Pastelería y Panadería
- Servicios de Restaurante y Bar

Programas de Garantía Social

- Auxiliar de Alojamiento, Lencería y Lavandería
- Ayudante de Cocina
- Ayudante de Restaurante y Bar

➔ IMAGEN PERSONAL

Ciclos Formativos de Grado Superior

- Estética
- Asesoría de Imagen Personal

Ciclos Formativos de Grado Medio

- Caracterización
- Estética Personal Decorativa
- Peluquería

Programas de Garantía Social

- Auxiliar de Peluquería

➔ INDUSTRIAS ALIMENTARIAS

Ciclos Formativos de Grado Superior

- Industria Alimentaria

Ciclos Formativos de Grado Medio

- Elaboración de Vinos y Otras Bebidas

➔ INFORMÁTICA

Ciclos Formativos de Grado Superior

- Administración de Sistemas Informáticos
- Desarrollo de Aplicaciones Informáticas

Ciclos Formativos de Grado Medio

- Explotación de Sistemas Informáticos

➔ MADERA Y MUEBLE

Ciclos Formativos de Grado Superior

- Desarrollo de Productos en Carpintería y Mueble

Ciclos Formativos de Grado Medio

- Fabricación a Medida e Instalación de Carpintería y Mueble

Programas de Garantía Social

- Operario de Carpintería
- Operario de Fabricación e Instalación de Muebles Modulares
- Operario de Mecanizado de la Madera

➔ MANTENIMIENTO DE VEHÍCULOS AUTOPROPULSADOS

Ciclos Formativos de Grado Superior

- Automoción
- Mantenimiento Aeromecánico
- Mantenimiento de Aviónica

Ciclos Formativos de Grado Medio

- Carrocería
- Electromecánica de Vehículos

Programas de Garantía Social

- Ayudante de Carrocería
- Ayudante de Reparación de Motocicletas
- Ayudante de Reparación de Vehículos

➔ MANTENIMIENTO Y SERVICIOS A LA PRODUCCIÓN

Ciclos Formativos de Grado Superior

- Mantenimiento de Equipo Industrial
- Mantenimiento y Montaje de Instalaciones de Edificio y Proceso
- Prevención de Riesgos Profesionales

Ciclos Formativos de Grado Medio

- Instalación y Mantenimiento Electromecánico de Maquinaria y Conducción de Líneas
- Montaje y Mantenimiento de Instalaciones de Frío, Climatización y Producción de Calor

Programas de Garantía Social

- Operario de Mantenimiento Básico de Edificios
- Operario de Refrigeración y Climatización



➔ QUÍMICA

Ciclos Formativos de Grado Superior

- Análisis y Control
- Industrias de Proceso Químico
- Química Ambiental

Ciclos Formativos de Grado Medio

- Laboratorio
- Operaciones de Proceso en Planta Química

➔ SANIDAD

Ciclos Formativos de Grado Superior

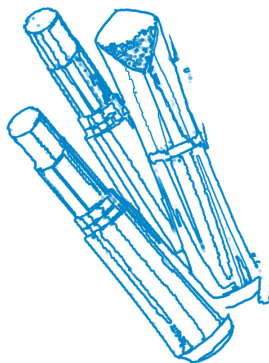
- Anatomía Patológica y Citología
- Dietética
- Documentación Sanitaria
- Higiene Bucodental
- Imagen para el Diagnóstico
- Laboratorio de Diagnóstico Clínico
- Prótesis Dentales
- Radioterapia
- Salud Ambiental
- Audioprótesis

Ciclos Formativos de Grado Medio

- Cuidados Auxiliares de Enfermería
- Farmacia

Programas de Garantía Social

- Auxiliar de Transporte Sanitario



➔ SERVICIOS SOCIOCULTURALES Y A LA COMUNIDAD

Ciclos Formativos de Grado Superior

- Animación Sociocultural
- Educación Infantil
- Integración Social
- Interpretación de la Lengua de Signos

Ciclos Formativos de Grado Medio

- Atención Sociosanitaria

Programas de Garantía Social

- Auxiliar de Ayuda a Domicilio y Residencias Asistidas

⇒ TEXTIL, CONFECCIÓN Y PIEL

Ciclos Formativos de Grado Superior

- Patronaje
- Procesos de Confección Industrial

Ciclos Formativos de Grado Medio

- Confección

Programas de Garantía Social

- Reparador de Calzado y Marroquinería
- Tapicero
- Operario Maquinista de Confección Industrial



Ahora se trata de que comiences a concretar tu elección. Para ello sigue estos pasos:

A. Elección de una familia

Repasa todas las familias profesionales de las listas anteriores y elige las dos que más te atraigan.

1°

2°

B. Elección de ciclos y/o programas

Según el tipo de estudios que desees realizar, fíjate en los ciclos de Grado Superior, Medio o Programas de Garantía, de esas dos familias elegidas en el punto anterior. Elige, teniendo en cuenta lo que te guste, un ciclo o programa de cada una de ellas y otros dos más de esas dos familias elegidas o de otras familias que también te pueden atraer, en función de tus intereses. Escribe las cuatro elecciones.



1°

2°

3°

4°

C. Análisis comparativo

Escribe los ciclos y/o programas preseleccionados en el cuadro de doble entrada que tienes a continuación. Luego califica cada uno de ellos de 0 a 10 en cada uno de los criterios señalados teniendo en cuenta la adecuación, en tu caso, de los criterios con los estudios preseleccionados. Cada criterio hace referencia a las características, cualidades y condiciones adecuadas para cada estudio y profesión. Es posible que encuentres alguna dificultad para realizar esta calificación. Te sería más fácil si conocieses todas las variables a las que hacen referencia los criterios, para lo cual deberías, previamente, analizar los cuadernos de las familias profesionales a las que corresponden los estudios seleccionados.

	Criterio 1°	Criterio 2°	Criterio 3°	Criterio 4°	Totales
1					
2					
3					
4					

⇒ CRITERIO PRIMERO

Debes tener en cuenta las aptitudes y capacidades intelectuales más convenientes para el estudio y el ejercicio de la profesión. Aquí valorarás la mayor o menor dificultad de los estudios y del ejercicio de la profesión en relación con tus capacidades y tu preparación académica, el grado en que creas que posees las capacidades más convenientes para estos estudios y profesión.

⇒ CRITERIO SEGUNDO

Características personales más convenientes para los estudios y la profesión. Aquí tendrás en cuenta tus intereses y preferencias hacia ciertas asignaturas, hacia ciertos tipos de trabajos, el estilo de vida que te gustaría, tu carácter, tus cualidades personales, tus habilidades sociales, tus limitaciones para algunos tipos de actividades, etc.

⇒ CRITERIO TERCERO

Aquí tendrás en cuenta el esfuerzo necesario, las condiciones de trabajo que te vaya a exigir esa profesión, los lugares donde se desarrolla más corrientemente, las posibilidades de inserción laboral y de promoción, el reconocimiento social, etc.

⇒ CRITERIO CUARTO

Este criterio lo calificarás teniendo en cuenta las influencias de tu entorno más cercano para elegir unos u otros estudios o profesión, las circunstancias familiares, de parientes, de amigos, de tu entorno social, el lugar donde vives o quieres vivir, etc.

D. Suma todas las calificaciones

Ordena los estudios, de más a menos puntuación, señalando la Familia Profesional a la que pertenecen.

Estudios

Familia Profesional

1°

2°

3°

4°

Utiliza estos Cuadernos de Orientación, que ahora te presentamos, para analizar, con detenimiento, los estudios y profesiones en las que has obtenido mayor puntuación y que, en principio, más te atraen.

Si estás estudiando Educación Secundaria Obligatoria y quieres cursar después Formación Profesional de Grado Superior o Medio, este análisis también te servirá para aclarar tus preferencias y poder elegir con más seguridad y confianza la modalidad, la opción y las asignaturas optativas de Bachillerato que mejor te preparen para llegar a la meta que te propones. En muchos centros de Secundaria, los Departamentos de Orientación utilizan cuestionarios de intereses y preferencias profesionales para ayudarte a analizar tus intereses académicos y profesionales. En el caso de que tengas dudas al respecto, consulta en el Departamento de Orientación de tu centro.

Si tus inclinaciones apuntan hacia la amplia oferta de Formación Profesional Ocupacional y Continua disponible, y con independencia del nivel formativo que hayas alcanzado



hasta el momento, estos cuadernos te ayudarán a seleccionar el programa o curso que mejor complemente tu cualificación en caso de que quieras mejorar tu formación para disponer de mayores oportunidades de empleo. En todo caso, los Técnicos de Orientación Profesional de la red de oficinas de empleo pueden aclarar las dudas que tengas al respecto.

Ahora tienes en tus manos el **Cuaderno de Imagen Personal** con todas las posibilidades y niveles de estudios que ofrece.

Si después de haber analizado estos estudios, en los que has obtenido mayor puntuación, no estás convencido de que sean los más acordes con tus motivaciones, expectativas e intereses, sigue analizando otros hasta que encuentres lo que te interesa.

3. ¿EN QUÉ CONSISTE LA FAMILIA PROFESIONAL DE IMAGEN PERSONAL?

La Familia Profesional de Imagen Personal da lugar a la obtención de unos títulos y certificados de profesionalidad cuyas competencias permiten potenciar la imagen personal de un individuo o de un colectivo mediante la aplicación de técnicas de tratamientos estéticos de peluquería, estética personal decorativa, caracterización, etc.

Las cualificaciones profesionales identificadas y expresadas en los perfiles del conjunto de los estudios de Imagen Personal responden a las necesidades de formación en los campos de:

- Asesoría de imagen personal
- Transformación de la imagen personal integral mediante cambios estéticos en el cabello
- Transformaciones decorativas y tratamientos
- Cuidados estéticos, en rostro y cuerpo
- Técnicas de adecuación de la imagen personal a todas las circunstancias sociolaborales
- Producción y venta de algunos elementos técnicos utilizados en procesos de imagen personal

4. LA FORMACIÓN PROFESIONAL REGLADA Y OTROS PROGRAMAS DEPENDIENTES DE LA CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN ↗

4.1. LOS CICLOS FORMATIVOS DE GRADO SUPERIOR ↗

La Familia Profesional de Imagen Personal cuenta con dos ciclos formativos de Grado Superior en la Comunidad de Madrid:

- Asesoría de Imagen Personal
- Estética

4.1.1. ASESORÍA DE IMAGEN PERSONAL

4.1.1.1. ¿Quién es el Técnico Superior en Asesoría de Imagen Personal y cuál es su perfil?

El Técnico Superior en Asesoría de Imagen Personal es el profesional capaz de obtener, interpretar, elaborar y transmitir información verbal o escrita a clientes, peluqueros, esteticistas, médicos, modistas, sastres, fotógrafos u operadores de cámara, iluminadores, decoradores, psicólogos, logopedas y otros profesionales implicados en los cambios que se han de realizar en la imagen personal de una persona o colectivo cliente.

Son tareas específicas de este profesional: comunicar e informar al cliente de forma concisa, clara y comprensible sobre la naturaleza de los cambios que se le van a realizar; elaborar propuestas técnicas que den respuesta a las necesidades/demandas del cliente; detectar sus necesidades y evaluar sus requerimientos, realizando el diagnóstico de las discrepancias existentes entre su imagen personal y la que se pretende conseguir; administrar, gestionar y comercializar los servicios de un gabinete de asesoría de imagen personal.

4.1.1.2. ¿Qué materias se estudian y cuál es su plan de estudios?

➡ PRIMER CURSO

→ Asesoría de Belleza (130 horas).

La morfología del cuerpo humano y su relación con el peinado. El estudio del rostro humano: visagismo. La información técnica sobre asesoría de belleza.



Las actividades y su relación con la imagen personal. La informática como medio de tratamiento de la imagen personal.

→ **Técnicas de Embellecimiento Personal (220 horas).**

Los cambios de forma en el cabello y su ejecución técnica. El maquillaje y su realización. Cosmética específica para cambios de forma temporales en el cabello. La atención permanente al cliente y la evaluación de la prestación del servicio. Seguridad e higiene en los procesos de cambio de forma temporal en el cabello y de maquillaje.

→ **Estilismo en el Vestir (160 horas).**

Historia de la indumentaria desde la óptica de la imagen personal. La indumentaria y su repercusión en la imagen personal. Conceptos básicos sobre el estilismo en el vestir. La indumentaria en la vida cotidiana y en los actos sociales. Materiales y tejidos. Complementos.

→ **Protocolo y Usos Sociales (130 horas).**

Conceptos básicos de protocolo, usos y habilidades sociales. Normas de protocolo. Usos y habilidades sociales. Aplicación de las normas de protocolo y usos sociales a las distintas situaciones.

→ **Imagen Personal y Comunicación (95 horas).**

La comunicación: conceptos generales. La imagen personal en los medios de comunicación audiovisuales. La imagen personal en la comparecencia ante públicos y audiencia. La imagen personal en la publicidad. Imagen personal y el entorno personal.

→ **Administración, Gestión y Comercialización en la Pequeña Empresa (95 horas).**

La empresa y su entorno. Formas jurídicas de las empresas. Gestión de constitución de una empresa. Gestión de personal. Gestión administrativa. Gestión comercial. Obligaciones fiscales. Proyecto empresarial.

→ **Relaciones en el Entorno de Trabajo (65 horas).**

La comunicación en la empresa. La manipulación de datos. La negociación. La solución de problemas. La toma de decisiones. Estilos de mando. La motivación en el entorno laboral.

➡ **SEGUNDO CURSO**

→ **Formación en Centros de Trabajo (740 horas).**

Atención al cliente. Documentación e información que utiliza y que genera relaciones en el entorno de trabajo. Procesos de cambio de forma temporal en el cabello y de maquillaje. Aplicación de las normas de seguridad e higiene en los procesos de cambio de forma temporal en el cabello y de maquillaje.

4.1.2. ESTÉTICA

4.1.2.1. ¿Quién es el Técnico Superior en Estética y cuál es su perfil?

Es el profesional encargado de potenciar la imagen física de las personas, asesorando al cliente, evaluando sus necesidades estéticas y aplicando los tratamientos y los cuidados estéticos necesarios en condiciones de calidad, seguridad e higiene óptimas. Puede administrar, gestionar y organizar un instituto de belleza, optimizando el desarrollo de la actividad empresarial, bajo la supervisión correspondiente.

Está preparado para definir y argumentar propuestas técnicas concretas que potencien la imagen física, dando respuesta a las necesidades/demandas del cliente, diagnosticar alteraciones estéticas en el cuerpo humano, participar en la planificación y aplicación de tratamientos médico-estéticos junto con facultativos y especialistas en cirugía estética, dermatología, endocrinología, ginecología, psiquiatría y geriatría.

Será el encargado de seleccionar, combinar y aplicar, en función del diagnóstico estético realizado, las técnicas de estética que son de su competencia: masajes faciales y corporales, electroestética, técnicas hidrotermales, depilación (mecánica, eléctrica y radioeléctrica), microimplantación de pigmentos, etc.

4.1.2.2. ¿Qué materias se estudian y cuál es su plan de estudios?

⇒ PRIMER CURSO

→ **Electroestética (160 horas).**

Conceptos básicos de electroestética. Corrientes biológicamente activas. Técnicas basadas en electroestética. Radiaciones electromagnéticas con aplicaciones en tratamientos de estética integral. Ultrasonidos. Aparatos eléctricos con efecto mecánico. La seguridad e higiene en la aplicación de técnicas de electroestética.

→ **Estética Hidrotermal (160 horas).**

El termalismo y su aplicación en los tratamientos. Agentes hidrotermales. Técnicas hidrotermales. Cosmética específica para la estética hidrotermal y sus técnicas complementarias. Seguridad e higiene en los procesos de estética.

→ **Técnicas de Maquillaje previas a la Microimplantación de Pigmentos (130 horas).**

Visagismo. Maquillaje de correcciones. Cosmética específica para el maquillaje. Seguridad e higiene en los procesos de maquillaje. Control de calidad de los procesos de maquillaje.



→ **Administración, Gestión y Comercialización en la Pequeña Empresa (95 horas).**

La empresa y su entorno. Estructuras de distribución comercial. Formas jurídicas de las empresas. Gestión de la constitución y puesta en marcha de la empresa. Gestión administrativa, financiera y fiscal.

→ **Anatomía, Fisiología y Patología Humanas aplicadas a la Estética Integral (60 horas).**

Los sistemas y aparatos del cuerpo humano. Control y regulación de las funciones vitales. El órgano cutáneo: anatomía descriptiva, fisiología y patología de manos y pies y su relación con los procesos de manicura. Primeros auxilios. La dieta y su influencia en el cuerpo humano. Enfermedades profesionales.

→ **Cosmetología Aplicada a la Estética Integral (190 horas).**

Introducción a la química cosmética. Cosmetología general. Legislación sobre productos cosméticos. Cosmética específica para el cabello. Cosmética de higiene para la piel de rostro y cuerpo. Cosmética para el mantenimiento y protección de la piel. Cosméticos depilatorios y complementarios. Cosmética para el maquillaje. Fotocosmética y aromaterapia. Los perfumes.

→ **Formación y Orientación Laboral (65 horas).**

Salud laboral. Legislación y relaciones laborales. Orientación e inserción socio-laboral. Principios de economía. Economía y organización de la empresa.

⇒ **SEGUNDO CURSO**

→ **Diagnóstico y Protocolo de Procesos de Estética Integral (175 horas).**

El estudio del cliente. Derivación de clientes hacia otros profesionales. Realización práctica de diagnósticos. Las bases científicas de los procesos de estética integral y sus efectos. La protocolización de los tratamientos de estética integral. Seguridad e higiene en los procesos de estética integral.

→ **Masaje (225 horas).**

Introducción al masaje y al drenaje. Técnicas de masaje. Técnicas de drenaje linfático y circulatorio. Seguridad e higiene en la aplicación de masajes y drenajes. Cosmética específica. Control de calidad en los procesos de aplicación de masajes y drenajes.

→ **Depilación (120 horas).**

Los procesos de depilación: sus técnicas y fases. Cosmética específica para la depilación. Medios y equipos utilizados en los procesos de depilación. Seguridad e higiene en los procesos de depilación mecánica y eléctrica. Control de calidad en los procesos de depilación.

→ **Microimplantación de Pigmentos (110 horas).**

Introducción a la implantación de pigmentos. El proceso de microimplantación.

Los medios técnicos y equipos utilizados. Pigmentos y otros productos utilizados. Seguridad e higiene en los procesos de microimplantación de pigmentos.

→ **Formación en Centros de Trabajo (380 horas).**

Atención al cliente. Documentación e información que utiliza y que genera. Relaciones en el entorno de trabajo. Tratamientos de estética integral.

4.1.3. ¿CÓMO SE ACCEDE A ESTOS ESTUDIOS?

➔ **DESDE BACHILLERATO**

Se puede acceder estando en posesión del título de Bachiller, preferentemente en alguna de las dos modalidades siguientes:

→ **Modalidad Ciencias de la Naturaleza y de la Salud**

Opción: Ciencias e Ingeniería

Las asignaturas más adecuadas en 2º de Bachillerato son: Matemáticas, Física, Dibujo Técnico. En esta opción es conveniente cursar Biología como optativa.

Opción: Ciencias de la Salud

Las asignaturas más adecuadas en 2º de Bachillerato son: Biología, Química, Matemáticas.

→ **Modalidad Humanidades y Ciencias Sociales**

Opción: Humanidades

Opción: Ciencias Sociales, Geografía e Historia

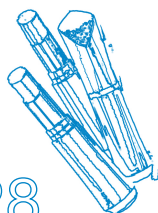
Opción: Ciencias Sociales, Administración y Gestión

Las asignaturas más adecuadas en 2º de Bachillerato son: Psicología y, como optativa, Biología.

Las asignaturas más adecuadas en 4º de la ESO: Matemáticas B, Física y Química, Biología y Geología.

➔ **CON OTRO TÍTULO DE FORMACIÓN PROFESIONAL REGLADA**

También podrán acceder los alumnos que estén en posesión de otro título de Técnico Superior o título equivalente a efectos académicos. En este caso existe la posibilidad de convalidar algunas de las materias del ciclo en función de los estudios previos que se hayan realizado.





⇒ CON UNA TITULACIÓN UNIVERSITARIA

También en este caso existe la posibilidad de convalidar algunas de las materias del ciclo en función de los estudios previos que se hayan realizado.

⇒ MEDIANTE PRUEBA

Los centros reservan el 20% de sus plazas para alumnos que acceden por esta vía. Esta prueba, basada en el currículo de Bachillerato, consta de dos partes:

- **Parte General:** Lengua Castellana y Lengua Extranjera.
- **Parte Específica:** Biología y Psicología.

Para tener acceso a esta prueba, se debe reunir alguno de los siguientes requisitos:

- Tener cumplidos los 19 años de edad en el año en el que se realiza la prueba.
- Tener al menos 18 años o cumplirlos en el año en que se realiza la prueba y estar en posesión del título de Técnico de la misma Familia Profesional, es decir, haber estudiado un ciclo de Grado Medio de la misma familia.

Están exentos de realizar la parte específica de la prueba aquellos alumnos que acrediten un año de experiencia laboral relacionada con los estudios a cursar.

4.1.3.1. Criterios de Admisión para el Acceso

Para quienes cumplan los requisitos académicos de acceso directo, el orden de prelación de la admisión se establecerá de acuerdo con los siguientes grupos:

⇒ TÍTULO DE BACHILLER

En el caso de haber más solicitudes que plazas ofertadas, los criterios de prioridad aplicados sucesivamente serán:

- Haber cursado alguna de las modalidades de Bachillerato citadas anteriormente para cada ciclo.
- Mayor nota media en el expediente.
- En el caso de Estética, haber cursado la asignatura de Biología.

⇒ TÍTULO DE FORMACIÓN PROFESIONAL

En el caso de haber más solicitantes que plazas queden por cubrir, los criterios de prioridad serán los siguientes:

- Mayor nota media del expediente.
- En caso de empate, sorteo público.

⇒ TÍTULO UNIVERSITARIO

En caso de haber más solicitantes que plazas, se aplicarán los siguientes criterios:

- Mayor nota media del expediente.
- En caso de empate, sorteo público.

⇒ ACCESO MEDIANTE PRUEBA

En caso de haber más solicitantes con la prueba aprobada que plazas, se aplicará el siguiente orden de prioridad:

- Quienes acrediten experiencia laboral relacionada con el perfil profesional del ciclo que quieren cursar.
- Quienes acrediten experiencia laboral en cualquier sector productivo.
- En caso de empate, sorteo público.

4.1.3.2. Oferta de Plazas

En los últimos tres cursos, la relación entre oferta y demanda de plazas para los ciclos de Grado Superior de Imagen Personal en los centros públicos y concertados de la Comunidad de Madrid ha sido:

	Asesoría de Imagen Personal			Estética		
	Oferta	Demanda	Solicitudes por plaza	Oferta	Demanda	Solicitudes por plaza
2003-2004	56	150	2,68	342	269	0,79
2004-2005	53	165	3,11	328	250	0,76
2005-2006	52	161	3,10	323	233	0,72

Por otro lado, y según los datos proporcionados por el Proyecto Orión² respecto a los ciclos de Grado Superior más solicitados en la Comunidad de Madrid, han ocupado los siguientes puestos:

² El Proyecto Orión es un observatorio de las preferencias académicas y profesionales de los estudiantes de secundaria, promovido por la Consejería de Educación de la Comunidad de Madrid, la Obra Social de Caja Madrid y la Universidad Pontificia Comillas de Madrid. Más información en <http://www.upcomillas.es/orion/>



	Ranking Orión		
	2003-2004	2004-2005	2005-2006
Asesoría de Imagen Personal	15	19	29
Estética	14	14	21

4.1.4. ¿CUÁNTO DURAN ESTOS ESTUDIOS?

La duración de ambos ciclos es de dos cursos académicos completos, en los que está incluida la Formación en Centros de Trabajo (FCT) que se realiza a partir del mes de marzo del segundo curso.

Existen normas de permanencia que debes conocer y a las que debes atenerte para poder continuar los estudios del ciclo. Te podrás matricular hasta tres veces en cada uno de los módulos que conforman la carrera, excepto en el de Formación en Centros de Trabajo, en el que solamente lo podrás hacer dos veces. Si por alguna causa justificada te ves obligado a anular la matrícula de algún módulo, deberás presentar la solicitud en el primer trimestre del curso escolar. La matrícula anulada no se tendrá en cuenta para el cómputo del número de veces que te puedes matricular.

Dispones de un máximo de cuatro convocatorias para la superación de cada módulo, excepto en el de Formación en Centros de Trabajo, para el que dispones de dos. También se puede renunciar a una convocatoria de alguno o de todos los módulos, con el fin de no consumirla. Esto se debe hacer, como mínimo, con un mes de antelación antes de la evaluación, alegando alguna de las tres razones siguientes: enfermedad prolongada, obligaciones de tipo personal o familiar o desempeño de un puesto de trabajo.

Según los datos proporcionados por la Subdirección General de Formación Profesional de la Consejería de Educación de la Comunidad de Madrid, la práctica totalidad de alumnos que promocionan de primero a segundo curso finalizan los estudios y obtienen el título oficial correspondiente. A continuación ofrecemos, a modo orientativo, el porcentaje de alumnos que ha pasado de primer curso a segundo, en los últimos tres años, en los centros públicos de la Comunidad.

ALUMNOS QUE PROMOCIONAN DE PRIMER CURSO A SEGUNDO				
	2004-2005	2005-2006	2006-2007	Media
Asesoría de Imagen Personal	83,3 %	83,3 %	80,0 %	82,1 %
Estética	84,5 %	84,4 %	77,6 %	82,2 %

4.1.5. ¿PUEDO ACCEDER A OTROS ESTUDIOS CON ESTOS TÍTULOS?

➔ ESTUDIOS UNIVERSITARIOS

Habiendo cursado los estudios de Asesoría de Imagen Personal o Estética, puedes acceder a las siguientes titulaciones universitarias, teniendo en cuenta que, en la Comunidad de Madrid, se reserva aproximadamente un 15% de plazas para el ingreso de estos alumnos en estudios universitarios:

- Diplomado en Enfermería
- Diplomado en Fisioterapia
- Diplomado en Logopedia
- Diplomado en Podología
- Diplomado en Terapia Ocupacional
- Ingeniero Técnico Industrial

Además, si has cursado Asesoría de Imagen Personal, también puedes acceder a:

- Diplomado en Ciencias Empresariales
- Diplomado en Educación Social

➔ OTROS TÍTULOS DE TÉCNICO SUPERIOR DE FORMACIÓN PROFESIONAL

Con un título de Técnico Superior puedes acceder a los estudios de otro ciclo formativo de Grado Superior. También tienes la posibilidad de obtener otro título de Técnico Superior a través de unas pruebas reguladas por la Comunidad de Madrid. Estas pruebas se realizan anualmente durante el mes de mayo.

La inscripción para las pruebas de los módulos, excepto el de Formación en Centros de Trabajo, se hace en el mes de febrero y te podrás matricular en todos o en algunos de los módulos que constituyen el ciclo formativo.

Para matricularte deberás tener 18 años o cumplirlos en el año natural y cumplir alguno de los dos siguientes requisitos:

- Acreditar experiencia laboral de, al menos, dos años relacionada con el sector productivo del ciclo formativo al que pertenezca el módulo profesional cuyo reconocimiento se pretende.
- Haber cursado con anterioridad enseñanzas profesionales relacionadas con el sector profesional correspondiente.



4.1.6. ¿QUÉ ESTUDIOS AFINES EXISTEN?

Si por alguna razón no puedes acceder a estos estudios, te citamos algunos que tienen cierta afinidad.

➔ ESTUDIOS UNIVERSITARIOS

- Diplomado en Enfermería
- Diplomado en Fisioterapia
- Diplomado en Podología

➔ CICLOS FORMATIVOS DE GRADO SUPERIOR

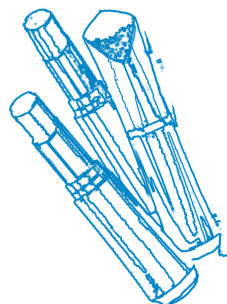
- Audioprótesis
- Dietética
- Higiene Bucodental
- Prótesis Dentales
- Óptica de Anteojería

➔ CICLOS FORMATIVOS DE GRADO MEDIO

- Caracterización
- Estética Personal Decorativa
- Peluquería

➔ CURSOS DE FORMACIÓN OCUPACIONAL

- Esteticista
- Estilista
- Maquillador
- Peluquero



4.2. LOS CICLOS FORMATIVOS DE GRADO MEDIO ↗

La Familia Profesional de Imagen Personal cuenta con tres ciclos formativos de Grado Medio:

- Caracterización
- Estética Personal Decorativa
- Peluquería

4.2.1. CARACTERIZACIÓN

4.2.1.1. ¿Quién es el Técnico en Caracterización y cuál es su perfil?

Es el profesional encargado de transformar el aspecto físico de un sujeto en un personaje previamente definido, fabricando los elementos técnicos necesarios para el proceso, garantizando su ejecución en condiciones de calidad, seguridad e higiene óptimas.

El proceso de trabajo de este profesional comienza por idear/concebir la caracterización de personajes a partir de la información suministrada, definiendo propuestas técnicas concretas para su realización, dando respuesta a las demandas del cliente. Posteriormente define el proceso determinando y seleccionando las técnicas de caracterización idóneas para transformar el aspecto físico del sujeto en el personaje diseñado, fabrica los elementos técnicos necesarios para la caracterización (prótesis, pelucas, postizos, adornos, etc.), obteniendo productos de calidad que satisfagan los requerimientos técnicos, las demandas del cliente y el coste previsto.

4.2.1.2. ¿Qué materias se estudian y cuál es su plan de estudios?

⇒ PRIMER CURSO

→ **Fabricación de Prótesis para Caracterización (190 horas).**

Procesos de fabricación de elementos técnicos de caracterización. Cosmética específica para fabricación de elementos técnicos de caracterización. Seguridad e higiene en los procesos de fabricación. Control de calidad en los procesos de fabricación de prótesis.

→ **Posticería (190 horas).**

Diseño de pelucas y postizos. El proceso de fabricación de pelucas y postizos. Materiales y productos específicos. Seguridad e higiene en posticería.

→ **Maquillaje de Caracterización (169 horas).**

Estudio del rostro humano: visagismo. El maquillaje de caracterización y su realización. Cosmética específica para el maquillaje de caracterización.

→ **Maquillaje con Efectos Especiales (215 horas).**

El proceso de maquillaje con efectos especiales. Efectos especiales más frecuentes en caracterización. Productos y materiales específicos para el maquillaje con efectos especiales. Elementos técnicos.

→ **Transformaciones del Cabello para Caracterización (290 horas).**

Los cambios de forma temporal en el cabello y sus fundamentos. Los cambios de forma en el cabello para caracterización y su ejecución técnica. Aplicación de



extensiones y pelucas en el cabello. Cosmética específica para cambios de forma temporales para caracterización.

→ **Materiales y Productos para Caracterización (130 horas).**

Materiales de uso frecuente. Materiales para el maquillaje de caracterización con y sin efectos especiales. Sustancias de uso frecuente en caracterización. Productos para limpieza, desinfección y esterilización de los utensilios y materiales de caracterización.

→ **SEGUNDO CURSO**

→ **Diseño de Personajes y Organización del Trabajo (60 horas).**

El proceso de caracterización. Los personajes. La detección de las demandas del cliente y recogida de información. Control de calidad de los procesos de caracterización. Tipos antropomórficos y antropológicos.

→ **Administración, Gestión y Comercialización en la Pequeña Empresa (95 horas).**

Estructuras de distribución comercial. Formas jurídicas de las empresas. Constitución de la empresa. Gestión administrativa, financiera y fiscal.

→ **Procesos Audiovisuales y Espectáculos (95 horas).**

El sector audiovisual. El registro y la reproducción audiovisual. Los lenguajes audiovisuales. La organización y el proceso audiovisual. La luz y el color.

→ **Formación y Orientación Laboral (65 horas).**

Salud laboral. Legislación y relaciones laborales. Economía y organización de la empresa.


→ **Formación en Centros de Trabajo (380 horas).**

Atención al cliente o sujeto. Documentación e información que utiliza y que genera. Relaciones en el entorno de trabajo. Procesos de fabricación de elementos técnicos para caracterización, fabricación de pelucas y postizos, transformaciones en el cabello para caracterización, maquillaje de caracterización con y sin adaptación de prótesis.

4.2.2. ESTÉTICA PERSONAL DECORATIVA

4.2.2.1. ¿Quién es el Técnico en Estética Personal Decorativa y cuál es su perfil?

Es el profesional responsable de aplicar cuidados y técnicas de estética personal decorativa; asesorar al cliente; presentar y promocionar productos, utensilios y aparatos de uso en belleza; administrar, gestionar y organizar un salón de belleza.



Entre sus competencias están las de eliminar el vello por procedimientos mecánicos o decolorarlo utilizando los productos apropiados, según las características del cliente; seleccionar y aplicar técnicas de estética a la higiene facial y corporal, disponiendo los medios técnicos necesarios; realizar las operaciones técnicas necesarias para maquillar rostro y cuerpo del cliente en función de sus peticiones; asesorar al cliente sobre productos cosméticos para maquillaje, ofreciendo pautas para su aplicación en el automaquillaje.

También puede proporcionar cuidados específicos a las manos y los pies del cliente y maquillar sus uñas en función de sus características y de sus demandas; aplicar y esculpir prótesis de uñas y realizar las operaciones técnicas necesarias para el mantenimiento de las prótesis en óptimas condiciones durante el tiempo deseado.

4.2.2.2. ¿Qué materias se estudian y cuál es su plan de estudios?

➔ PRIMER CURSO

➔ **Depilación Mecánica y Técnicas Complementarias (65 horas).**

El vello: su repercusión en la imagen personal. Cosmética específica para la depilación mecánica y la decoloración del vello. Aparatos con aplicación en la depilación mecánica. Seguridad e higiene en los procesos de decoloración del vello y depilación mecánica.

➔ **Técnicas de Higiene Facial y Corporal (95 horas).**

Los procesos de higiene facial y corporal. Cosmética específica. Aparatos e instrumentos con aplicación. Alteraciones de la piel. Desinfección, esterilización, antisepsia y limpieza.

➔ **Maquillaje (325 horas).**

El estudio del rostro humano: visagismo. El maquillaje y su realización. Procesos complementarios al de maquillaje. Cosmética específica para el maquillaje.

➔ **Escultura de Uñas y Estética de Manos y Pies (95 horas).**

Principales alteraciones de las uñas. Enfermedades profesionales de las manos. Cuidados y tratamientos estéticos específicos para manos y pies. Proceso de escultura y aplicación de prótesis de uñas. Cosmética específica.

➔ **Promoción y Venta de Productos y Servicios en el Ámbito de la Estética Personal (95 horas).**

El concepto de marketing. Aspectos básicos de la venta. El vendedor. La comunicación. Técnicas de venta. La promoción de ventas y el merchandising.

➔ **Anatomía y Fisiología Humanas Básicas (120 horas).**

Los sistemas y aparatos del cuerpo humano. Control y regulación de las funciones



vitales. El órgano cutáneo. Anatomía descriptiva y fisiología de manos y pies y su relación con los procesos de manicura. Primeros auxilios. La dieta y su influencia en el cuerpo humano.

→ **Cosmetología Aplicada a la Estética Decorativa (95 horas).**

Introducción a la química cosmética. Cosmetología general. Legislación sobre productos cosméticos. Deontología profesional. Cosmética específica para el cabello. Cosmética de higiene para la piel de rostro y cuerpo. Cosmética para el mantenimiento y protección de la piel. Cosméticos depilatorios y complementarios. Cosmética para el maquillaje. Cosmética para la protección contra el sol y para el bronceado natural o artificial. Los perfumes.

→ **Administración, Gestión y Comercialización en la Pequeña Empresa (95 horas).**

La empresa y su entorno. Estructuras de distribución comercial. Formas jurídicas de las empresas. Gestión administrativa, financiera y fiscal.

→ **Formación y Orientación Laboral (65 horas).**

Salud laboral. Legislación y relaciones laborales. Economía y organización de la empresa.

⇒ **SEGUNDO CURSO**

→ **Formación en Centros de Trabajo (440 horas).**

Atención al cliente. Documentación e información que utiliza y que genera. Relaciones en el entorno de trabajo. Procesos de depilación mecánica, decoloración del vello, higiene facial y corporal, maquillaje, tratamientos específicos de manos y pies, manicura y pedicura.

4.2.3. PELUQUERÍA

4.2.3.1. ¿Quién es el Técnico en Peluquería y cuál es su perfil?

Es el profesional capaz de potenciar la imagen personal, asesorar al cliente y aplicar técnicas de peluquería con el fin de ofrecer propuestas creativas en función de las tendencias de moda actuales y de las características del cliente, para realizar cambios en el aspecto del cabello que repercutan positivamente en su imagen personal.

Está capacitado para diagnosticar las posibles anomalías que presente el cabello y cuero cabelludo, prescribiendo y aplicando el tratamiento capilar adecuado para paliarlas; seleccionar y combinar las operaciones técnicas para cambiar el color, la longitud y la forma de la cabellera, respondiendo a las demandas del cliente; informar y asesorar a

los clientes sobre cuidados estéticos apropiados para su cabello; realizar operaciones complementarias a las de peluquería mediante la aplicación de técnicas de manicura, pedicura y de arreglo y rasurado de barba y bigote.

4.2.3.2 ¿Qué materias se estudian y cuál es su plan de estudios?

➔ PRIMER CURSO

➔ **Dirección Técnico-Artística (130 horas).**

La morfología del cuerpo humano y su relación con el peinado. Estudio de las características y condiciones del cabello. Estilismo. La atención al cliente.

➔ **Higiene, Desinfección y Esterilización Aplicadas a Peluquería (60 horas).**

Desinfección, esterilización, antisepsia y limpieza. Higiene capilar. Cosmética específica para la higiene capilar. Aparatos utilizados en los procesos de higiene capilar.

➔ **Cambios de Color en el Cabello (180 horas).**

El color natural del cabello y su evolución a lo largo de la vida. Cosmética específica para los cambios de coloración capilar. Teoría del color. El proceso de cambio de coloración en el cabello.

➔ **Peinados, Acabados y Recogidos (230 horas).**

Técnicas de peinados, acabados y recogidos. Aplicación de extensiones al cabello. Cosmética específica para peinados, acabados y recogidos.

➔ **Anatomía y Fisiología Humanas (120 horas).**

Los sistemas y aparatos del cuerpo humano. Control y regulación de las funciones vitales. El órgano cutáneo. Anatomía descriptiva y fisiología de manos y pies y su relación con los procesos de manicura. Primeros auxilios. La dieta y su influencia en el cuerpo humano.

➔ **Cosmetología Aplicada a la Peluquería (180 horas).**

Introducción a la química cosmética. Cosmetología general. Legislación sobre productos cosméticos. Cosmética específica para el cabello. Cosmética específica para el rasurado y arreglo de barba y bigote. Cosmética específica para manicura y pedicura. La fitocosmética y su aplicación en peluquería.

➔ SEGUNDO CURSO

➔ **Tratamientos Capilares (90 horas).**

El análisis del cabello y cuero cabelludo. Alteraciones del cabello y cuero cabelludo con repercusión estética. Tratamientos específicos para las alteraciones estéticas capilares. El masaje del cuero cabelludo.

➔ **Corte del Cabello y Técnicas Complementarias (180 horas).**

Los estilos de corte de cabello y su ejecución técnica. Las técnicas de corte com-



plementarias: rasurado y arreglo de barba y bigote. Cosmética específica para el arreglo y rasurado de barba y bigote.

→ **Cambios de Forma en el Cabello (230 horas).**

Los cambios de forma en el cabello y sus fundamentos. Los cambios de forma en el cabello y su ejecución técnica. Cosmética específica para cambios de forma permanentes y temporales.

→ **Técnicas Básicas de Manicura y Pedicura (60 horas).**

Manicura y pedicura. Masaje de manos y pies. Cosmética específica para manicura y pedicura.

→ **Administración, Gestión y Comercialización en la Pequeña Empresa (95 horas).**

La empresa y su entorno. Formas jurídicas de las empresas. Gestión de la constitución y puesta en marcha de la empresa. Gestión administrativa, financiera y fiscal.

→ **Formación y Orientación Laboral (65 horas).**

Salud laboral. Legislación y relaciones laborales. Economía y organización de la empresa.

→ **Formación en Centros de Trabajo (380 horas).**

Atención al cliente. Documentación e información que utiliza y que genera. Procesos de higiene capilar, de cambios de color y forma temporal y permanente en el cabello, de secados y peinados y de manicura y pedicura. Aplicación de las normas de seguridad e higiene en los procesos de peluquería.

4.2.4. ¿CÓMO SE ACCEDE A ESTOS ESTUDIOS?

- ➔ Teniendo el título de Graduado en Educación Secundaria Obligatoria.
- ➔ Teniendo el título de Técnico (titulado en otro ciclo formativo de Grado Medio).
- ➔ Superando una prueba de acceso.

Para poder acceder a la realización de esta prueba, debes reunir alguna de las siguientes condiciones:

- Tener, al menos, 17 años en el año natural en que se realiza la prueba.
- Haber superado un Programa de Garantía Social.
- Tener, como mínimo, un año de experiencia laboral.

Los contenidos de la prueba de acceso están extraídos del currículo oficial de la Educación Secundaria Obligatoria (ESO) y son comunes para todos los ciclos. Consta de dos partes: sociocultural y científico-tecnológica.

4.2.5. ¿CUÁNTO DURAN ESTOS ESTUDIOS?

La duración de los ciclos de Caracterización y Peluquería es de dos cursos académicos completos, en los que está incluida la Formación en Centros de Trabajo (FCT) que se realiza a partir del mes de marzo del segundo curso.

El ciclo de Estética Personal Decorativa dura un curso completo más un trimestre del segundo curso en el que se hace el módulo de Formación en Centros de Trabajo.

Existen normas de permanencia que debes conocer y a las que debes atenerte para poder continuar los estudios del ciclo. Te podrás matricular hasta tres veces en cada uno de los módulos que conforman la carrera, excepto en el de Formación en Centros de Trabajo, en el que solamente lo podrás hacer dos veces. Si por alguna causa justificada te ves obligado a anular la matrícula de algún módulo, deberás presentar la solicitud en el primer trimestre del curso escolar. La matrícula anulada no se tendrá en cuenta para el cómputo del número de veces que te puedes matricular.

Dispones de un máximo de cuatro convocatorias para la superación de cada módulo, excepto en el de Formación en Centros de Trabajo, para el que dispones de dos. También se puede renunciar a una convocatoria de alguno o de todos los módulos, con el fin de no consumirla. Esto se debe hacer, como mínimo, con un mes de antelación antes de la evaluación, alegando alguna de las tres razones siguientes: enfermedad prolongada, obligaciones de tipo personal o familiar o desempeño de un puesto de trabajo.

Según los datos proporcionados por la Subdirección General de Formación Profesional de la Consejería de Educación de la Comunidad de Madrid, la práctica totalidad de alumnos que promocionan de primero a segundo curso finalizan los estudios y obtienen el título oficial correspondiente. A continuación ofrecemos, a modo orientativo, el porcentaje de alumnos que ha pasado de primer curso a segundo, en los últimos tres años, en los centros públicos de la Comunidad.

ALUMNOS QUE PROMOCIONAN DE PRIMER CURSO A SEGUNDO				
	2004-2005	2005-2006	2006-2007	Media
Caracterización	69,0 %	62,7 %	73,3 %	68,3 %
Estética Personal Decorativa	56,7 %	53,4 %	58,3 %	56,1 %
Peluquería	63,8 %	72,6 %	68,7 %	68,4 %



4.2.6. ¿PUEDO ACCEDER A OTROS ESTUDIOS CON ESTOS TÍTULOS?

Con un título de Técnico puedes acceder a los estudios de:

- Ciclos formativos de Grado Superior. Es necesaria la realización de una prueba de acceso. Esta prueba y las condiciones para su realización están descritas en el apartado que hace referencia al acceso a los ciclos formativos de Grado Superior.
- Bachillerato, con posibles convalidaciones.
- Otros ciclos formativos de Grado Medio.

4.2.7. ¿QUÉ ESTUDIOS AFINES EXISTEN?

Si por alguna razón no puedes acceder a estos estudios, te citamos algunos que tienen cierta afinidad.

➔ CICLOS FORMATIVOS DE GRADO MEDIO

- Cuidados Auxiliares de Enfermería
- Atención Sociosanitaria

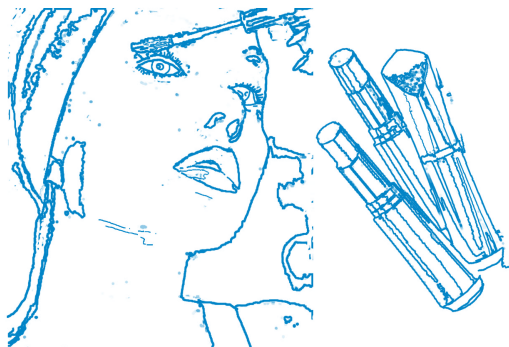
➔ CURSOS DE FORMACIÓN OCUPACIONAL

- Esteticista
- Estilista
- Maquillador
- Peluquero

4.3. LOS PROGRAMAS DE GARANTÍA SOCIAL ↗

La Familia Profesional de Imagen Personal cuenta con un programa de Garantía Social que se imparte en la Comunidad de Madrid:

- Auxiliar de Peluquería



4.3.1. AUXILIAR DE PELUQUERÍA

4.3.1.1. ¿Quién es el Auxiliar de Peluquería y cuál es su perfil?

Este profesional desarrolla su trabajo generalmente por cuenta ajena y bajo la dirección de un técnico de superior nivel de cualificación. Está capacitado para aplicar tratamientos capilares, aplicar productos colorantes, realizar peinados, cortes de cabello, tareas de manicura, etc.

4.3.1.2. ¿Qué materias se estudian?

- Materias Básicas: Lengua Española, Matemáticas, Área Sociocultural
- Operaciones Básicas de Peluquería
- Operaciones Básicas de Estética
- Formación y Orientación Laboral

4.3.2. ¿CÓMO SE ACCEDE A ESTOS ESTUDIOS?

Para poder acceder a un Programa de Garantía Social, es necesario tener entre 16 y 21 años, o cumplir 16 años el año en que se inicia el programa, y no tener el título de Graduado en Educación Secundaria ni otro título de Formación Profesional. Además, se deben cumplir las siguientes condiciones específicas en los casos de:

➔ ALUMNOS ESCOLARIZADOS

Aquellos alumnos que hayan estado escolarizados en alguna enseñanza reglada en el curso anterior accederán a propuesta del equipo educativo correspondiente, con la siguiente documentación: informe motivado del Departamento de Orientación de su centro; aceptación de la persona interesada o de sus padres o tutores, si es menor de edad; informe favorable del Servicio de Inspección Educativa.

➔ TALLERES PROFESIONALES

Podrán acceder los jóvenes que, además de cumplir los requisitos generales para participar en Programas de Garantía Social, pertenezcan a colectivos de población en desventaja por motivos de orden social, económico, cultural o étnico, y aquellos que encuentren especiales dificultades de inserción sociolaboral.



⇒ NECESIDADES EDUCATIVAS ESPECIALES

Podrán acceder jóvenes con necesidades educativas especiales asociadas a condiciones personales de discapacidad, que cumplan los requisitos generales para participar en un Programa de Garantía Social.

4.3.3. ¿PUEDO ACCEDER A OTROS ESTUDIOS CON ESTE CERTIFICADO?

Una vez finalizado el Programa de Garantía Social, puedes realizar el examen para el acceso a los ciclos formativos de Grado Medio.

4.3.4. ¿QUÉ ESTUDIOS AFINES EXISTEN?

- Auxiliar de Ayuda a Domicilio y Residencias Asistidas
- Auxiliar de Alojamiento, Lencería y Lavandería

4.4. LAS ENSEÑANZAS TÉCNICO PROFESIONALES Y EL PROGRAMA MENTOR ↗

Se trata de estudios orientados a proporcionar la adquisición y actualización de la formación básica, el acceso a los distintos niveles educativos y profesionales, y la integración sociolaboral de personas mayores de 18 años, o mayores de 16 años que acrediten encontrarse en situaciones concretas que les impidan realizar sus estudios en régimen ordinario o su condición de trabajadores. Cuentan con las siguientes modalidades:

⇒ FORMACIÓN OCUPACIONAL O TALLERES OPERATIVOS

Subvencionados por el Fondo Social Europeo, tienen como objetivo facilitar la inserción profesional de personas adultas desempleadas, personas con riesgo de exclusión del mercado laboral y personas con discapacidad.

La duración de los cursos es de 250 a 500 horas y se pueden desarrollar a lo largo del curso escolar o en el periodo de marzo a junio.

Durante el curso 2006-2007, y en la rama de Imagen Personal, los centros de Adultos de la Comunidad de Madrid han ofrecido la posibilidad de cursar enseñanzas técnico profesionales de:

→ Peluquería, imagen personal y estética

En cada curso se dedica un 80% del tiempo a la materia propia del mismo. En el tiempo restante se realiza:

- Un módulo de formación medioambiental
- Un módulo de igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres
- Formación y orientación laboral, con prácticas en un centro de trabajo

→ TALLERES OCUPACIONALES

Destinados a promover la preparación o mejora de las habilidades de las personas adultas para el desempeño de una profesión, estos talleres tienen una duración breve (uno o dos meses, una o dos horas por semana). No es necesario estar inscrito como desempleado para realizarlos.

→ PROGRAMA MENTOR

Son las enseñanzas técnico profesionales desarrolladas a distancia. Se trata de una formación abierta, libre y a distancia, a través de internet, CD-ROM, vídeos, etc. Existe un profesor tutor que a través de internet va dirigiendo al alumno. También existen Aulas Mentor en los centros de Educación de Personas Adultas, donde se pueden realizar las actividades de formación.

En relación con la Familia Profesional de Imagen Personal, se pueden cursar, a través de este sistema, los cursos siguientes u otros similares:

→ Creación y gestión de Pyme

→ PREPARACIÓN PARA LAS PRUEBAS DE ACCESO A LOS CICLOS DE GRADO MEDIO Y SUPERIOR

En régimen presencial o a distancia.

4.5. ¿SERÉ CAPAZ DE REALIZAR ESTOS ESTUDIOS Y DESEMPEÑAR ESTAS PROFESIONES? ↗

Nadie tiene la clave del éxito, pero si te has informado adecuadamente y tu objetivo está lo suficientemente claro y adaptado a tus gustos y capacidades, sólo queda poner de tu parte el esfuerzo necesario para conseguirlo.



Ya sabes que el rendimiento académico no depende solamente de las capacidades intelectuales, también intervienen factores como la motivación, los intereses, los rasgos de personalidad, las expectativas y las experiencias personales.

En general, si cumples los requisitos de acceso a los estudios elegidos, te encuentras motivado por esta Familia Profesional y, sobre todo, tienes ganas de aprender y de trabajar, no deberías encontrar grandes dificultades para realizar los estudios elegidos y desempeñar los trabajos asociados a estas profesiones.

Aunque en la actualidad no existen estudios rigurosos sobre las aptitudes, intereses y motivaciones que deben reunir los alumnos para afrontar con garantía los estudios de Formación Profesional de la familia de Imagen Personal en sus distintos grados, o las cualidades personales más idóneas para el ejercicio de las profesiones a las que estos estudios dan acceso, la literatura existente sobre información y orientación profesional resalta las características personales que citamos a continuación, teniendo siempre en cuenta que éstas serán más necesarias cuanto más elevados sean los estudios que pretendas realizar.

4.5.1. INTERESES Y MOTIVACIONES

Los intereses profesionales son los que nos empujan en una determinada dirección, a la que ajustamos nuestra conducta para conseguir la meta que nos hemos propuesto. Estos intereses evolucionan a lo largo de nuestra vida, siendo, en general, poco consistentes hasta la juventud y la vida adulta. Los intereses y motivaciones más importantes para los estudios y las profesiones relacionadas con la Imagen Personal son:

➔ INTERESES PRÁCTICOS

Tendencia a hacer cosas prácticas y útiles, a plasmar en la práctica las ideas. Preferencia por los objetivos concretos. Gusto por el manejo de aparatos e instrumentos.

4.5.2. CUALIDADES PERSONALES

➔ CAPACIDAD DE ANÁLISIS Y DE SÍNTESIS

Esto implica poder estudiar un problema o una situación concreta, descomponiendo sus elementos para su mejor comprensión, para poder organizar sus componentes de forma lógica a fin de que nos acerquen a la mejor solución.

⇒ CAPACIDAD DE PLANIFICACIÓN Y ORGANIZACIÓN

Tanto durante los estudios como en el ejercicio de la profesión, se te exigirá cierta habilidad para distribuir y planificar tu tiempo y tu trabajo, prever las dificultades, ser ordenado, actuar siguiendo un método previo, etc.

⇒ CAPACIDAD DE OBSERVACIÓN

Para poder percibir los detalles del entorno, de una situación o un problema, así como las necesidades reales de las personas con quienes trabajas, para comprenderlos mejor y encontrar la solución más adecuada.

⇒ APTITUD ESPACIAL

Es la capacidad de imaginar, relacionar y percibir las distintas formas de los objetos en el espacio, diseñar objetos y espacios para conseguir objetivos concretos, etc.

⇒ CREATIVIDAD

Es la capacidad de producir ideas, objetos, actividades nuevas, cambiando y combinando elementos ya conocidos, para conseguir unos propósitos determinados o solucionar problemas nuevos.

⇒ DESTREZA MANUAL

Vas a trabajar con las manos y tu trabajo va a requerir el manejo de utensilios y aparatos diversos.

⇒ SENSIBILIDAD

Te permitirá descubrir aquello que pasa desapercibido para otros, apreciar la belleza allá donde se encuentre.

4.5.3. HABILIDADES SOCIALES

⇒ TRABAJO EN EQUIPO

Deberás trabajar siempre con compañeros de tu misma profesión o de otras afines.

⇒ COMUNICACIÓN ORAL Y ESCRITA

Comprender mensajes e ideas y poder expresar, con precisión, sencillez y eficacia, mensajes orales y escritos. En definitiva, saber comunicar adecuadamente para afrontar con eficacia los diversos problemas planteados.



⇒ EMPATÍA

Buena capacidad para sintonizar emocionalmente con los demás, para expresar las propias emociones y captar las de los demás. Esto te permitirá ponerte en el lugar del otro y así dar la mejor respuesta a sus necesidades.

⇒ SOCIABILIDAD.

Se trata de personas que gustan de estar con los demás, de relacionarse con otras gentes, saber lo que piensan, lo que les gusta, conocer nuevas costumbres, etc.

4.6. ¿DÓNDE PUEDO REALIZAR ESTOS ESTUDIOS? ↗

Leyenda: IES (Instituto de Enseñanza Secundaria), PUB (Centro Público), CON (Centro Concertado), PRI (Centro Privado), ES (Estética), IP (Asesoría de Imagen Personal), CA (Caracterización), EP (Estética Personal Decorativa), PE (Peluquería), AP (Auxiliar de Peluquería)	Grado Superior		Grado Medio			Garantía Social
	ES	IP	CA	EP	PE	AP
MADRID CAPITAL						
IES Santa Engracia (PUB) Santa Engracia, 13 - 28010 Madrid Tfno.: 91 447 7234	●	●	●	●	●	●
IES Barrio de Bilbao (PUB) Villaescusa, 20 - 28017 Madrid Tfno.: 91 304 1018	●			●	●	●
IES Francisco de Goya (PUB) Santa Irene, 4 - 28017 Madrid Tfno.: 91 405 1101	●			●	●	●
IES Príncipe Felipe (PUB) Finisterre, 60 - 28029 Madrid Tfno.: 91 314 6312	●			●	●	
IES Vallecas Magerit (PUB) Antonio Folgueras, 27 - 28018 Madrid Tfno.: 91 478 0023	●			●	●	●
IES Ciudad de Jaén (PUB) Camino del Río, 25 - 28041 Madrid Tfno.: 91 317 3000	●			●	●	●
CPR FPE Centro de Estudios del Vídeo (PRI) Gaztambide, 65 - 28015 Madrid Tfno.: 91 550 2960		●				

Leyenda: IES (Instituto de Enseñanza Secundaria), PUB (Centro Público), CON (Centro Concertado), PRI (Centro Privado), ES (Estética), IP (Asesoría de Imagen Personal), CA (Caracterización), EP (Estética Personal Decorativa), PE (Peluquería), AP (Auxiliar de Peluquería)	Grado Superior		Grado Medio			Garantía Social
	ES	IP	CA	EP	PE	AP
CPR FPE NTM Madrid (PRI) Velázquez, 37 - 28001 Madrid Tfno.: 91 435 7963		•				
CPR FPE Escuela Politécnica Giner (CON) Maqueda, 8 - 28024 Madrid Tfno.: 91 518 1377				•	•	•
IES Ciudad Escolar (PUB) Carretera de Colmenar Viejo, km. 12,800 28049 Madrid Tfno.: 91 734 1244					•	•
CPR INF-PRI-SEC Rafaela Ybarra (CON) Avda. de Rafaela Ybarra, 73 - 28026 Madrid Tfno.: 91 569 1205					•	•
CPR FPE Triunfo IV (PRI) Gregorio Ortiz, 19 - 28021 Madrid Tfno.: 91 796 0693					•	
UFIL Cid Campeador (PUB) General García Escámez, 12 - 28044 Madrid Tfno.: 91 509 2320						•
UFIL Tierrauca (PUB) Tierrauca, 13 - 28018 Madrid Tfno.: 91 303 0491						•
IES San Blas (PUB) Arcos de Jalón, 112 - 28037 Madrid Tfno.: 91 306 1148						•
UFIL Virgen de África (PUB) Salvador Martínez - 28041 Madrid Tfno.: 91 369 8546						•
CEPAPUB Vallecas (PUB) Plaza de Antonio María Segovia - 28031 Madrid Tfno.: 91 331 1433						•
UFIL Sierra Palomeras (PUB) Sierra de Palomeras, 12 -28031 Madrid Tfno.: 91 303 0605						•



Legenda: IES (Instituto de Enseñanza Secundaria), PUB (Centro Público), CON (Centro Concertado), PRI (Centro Privado), ES (Estética), IP (Asesoría de Imagen Personal), CA (Caracterización), EP (Estética Personal Decorativa), PE (Peluquería), AP (Auxiliar de Peluquería)	Grado Superior		Grado Medio			Garantía Social
	ES	IP	CA	EP	PE	AP
MADRID NORTE						
IES Ágora (PUB) Manuel de Falla, 54-56 28100 Alcobendas Tfno.: 91 651 5700				•	•	•
MADRID SUR						
IES La Arboleda (PUB) Avda. del Oeste, s/n - 28922 Alcorcón Tfno.: 91 643 9991	•			•	•	•
IES Gaspar Melchor de Jovellanos (PUB) Móstoles, 64 - 28941 Fuenlabrada Tfno.: 91 697 1512	•			•	•	•
IES Ícaro (PUB) Carretera de Getafe a Leganés, s/n 28905 Getafe Tfno.: 91 683 4866	•			•	•	•
IES Luis Buñuel (PUB) Orquídea, 1 - 28933 Móstoles Tfno.: 91 236 0001	•			•	•	•
CPR FPE Triunfo II (PRI) San Jorge, 4 - 28912 Leganés Tfno.: 91 686 5013				•	•	
CPR FPE La Milagrosa (CON) Plaza de Turia, 8 - 28935 Móstoles Tfno.: 91 647 4451					•	•
IES Narcís Monturiol (PUB) Leganés, s/n - 28980 Parla Tfno.: 91 698 2811					•	•
CPR PRI-SEC Loyola (CON) Valeras, 24 - 28300 Aranjuez Tfno.: 91 891 0505						•
IES Victoria Kent (PUB) Camino Polvoranca, s/n - 28942 Fuenlabrada Tfno.: 91 608 4625						•

Legenda: IES (Instituto de Enseñanza Secundaria), PUB (Centro Público), CON (Centro Concertado), PRI (Centro Privado), ES (Estética), IP (Asesoría de Imagen Personal), CA (Caracterización), EP (Estética Personal Decorativa), PE (Peluquería), AP (Auxiliar de Peluquería)	Grado Superior		Grado Medio			Garantía Social
	ES	IP	CA	EP	PE	AP
IES Juan de Mairena (PUB) Beatriz Galindo, 3 - 28914 Leganés Tfno.: 91 688 9133						•
IES San Nicasio (PUB) Paseo de la Ermita, 4 - 28914 Leganés Tfno.: 91 680 7752						•
UFIL Primero de Mayo (PUB) Química, 1 - 28914 Leganés Tfno.: 91 687 3365						•
IES Manuela Malasaña (PUB) Desarrollo, 50 - 28938 Móstoles Tfno.: 91 645 0593						•
UFIL Pablo Neruda (PUB) Avda. de Carlos V, 25 - 28936 Móstoles Tfno.: 91 646 2961						•
UFIL San Ramón (PUB) Pinto, 76 - 28980 Parla Tfno.: 91 699 3796						•
MADRID ESTE						
IES Mateo Alemán (PUB) Avda. del Ejército, 89 - 28802 Alcalá de Henares Tfno.: 91 888 2431	•			•	•	•
IES Rey Fernando VI (PUB) Avda. de Irún, s/n 28830 San Fernando de Henares Tfno.: 91 673 0241	•				•	•
MADRID OESTE						
IES Las Canteras (PUB) Peñalara, 2 - 28400 Collado Villalba Tfno.: 91 851 3438	•		•	•	•	•
CPR FPE CE Estudios Tecnológicos y Sociológicos Francisco de Vitoria (PRI) Carretera Pozuelo Majadahonda, km. 1,8 28224 Pozuelo de Alarcón - Tfno.: 91 351 1566		•				



4.7. ¿CUÁNDO ME PUEDO MATRICULAR? ↗

La Consejería de Educación de la Comunidad de Madrid comunica a los centros públicos y los concertados las fechas de matrícula para los ciclos formativos de Grado Superior y Medio. En los últimos años se ha abierto la matrícula en el mes de septiembre. Los centros privados establecen sus propias fechas y normas de matriculación.


5. LA FORMACIÓN OCUPACIONAL, LA FORMACIÓN CONTINUA Y OTROS PROGRAMAS DEPENDIENTES DE LA CONSEJERÍA DE EMPLEO Y MUJER ↗

5.1. LA FORMACIÓN OCUPACIONAL ↗

El Servicio Regional de Empleo planifica anualmente las acciones de Formación Ocupacional que permiten adaptar las capacidades y cualificaciones de los desempleados a las necesidades de las empresas en las ocupaciones más demandadas. Estas acciones se realizan en el marco del Plan FIP (Formación e Inserción Profesional) y del Programa Operativo de la Comunidad de Madrid a través de centros de formación homologados y entidades formadoras de acreditada solvencia.

Para participar en un curso de formación ocupacional debes cumplir los siguientes requisitos:

- Ser mayor de 16 años.
- Estar inscrito como desempleado en las Oficinas del Servicio Regional de Empleo de la Comunidad de Madrid, en el momento de la incorporación al curso.
- En el caso de los cursos del Programa Operativo, también pueden realizarlos personas inscritas como demandantes de empleo que realicen un trabajo por un periodo igual o inferior a 3 meses o a tiempo parcial por un periodo igual o menor a 20 horas semanales, así como personas demandantes de empleo que estén cursando estudios de enseñanza oficial reglada siempre que sean menores de 25 años o que, superando esa edad, sean demandantes de primer empleo.
- Hacer constar en la demanda de empleo los cursos solicitados y la disponibilidad para realizarlos.
- Cumplir los requisitos mínimos exigidos en el perfil de acceso al curso.



En ocasiones hay que pasar unas pruebas de selección para ser aceptado en estos cursos, a fin de asegurarse de que las personas que los van a iniciar podrán seguir el ritmo de aprendizaje y sacarle un buen rendimiento. Se procura que los grupos de alumnos sean homogéneos, en edad, situación laboral, formación y experiencia.

Esta selección se realiza en dos fases. La primera se lleva a cabo por las propias Oficinas de Empleo, teniendo en cuenta los requisitos de los cursos y las necesidades de los desempleados. La segunda es realizada por la entidad que imparte el curso.

Las posibilidades de estudiar Formación Profesional en esta modalidad son muy grandes. En este sentido, cabe destacar que el Plan de Formación Ocupacional de la Comunidad de Madrid en el año 2006 ofreció más de 90.000 plazas y 6.000 cursos en más de 500 especialidades.

Para que te hagas una idea, y sabiendo que cada año puede haber variaciones, te citamos algunos de los cursos desarrollados habitualmente dentro de la familia de Imagen Personal.

- Esteticista
- Estilista
- Maquillador
- Peluquero

Para más información, puedes dirigirte a tu Oficina de Empleo más cercana donde serás atendido por un Técnico en Orientación Profesional o un Gestor de Formación que te ayudará y orientará para que realices el curso que mejor se adapte a tus necesidades, te informará sobre sus contenidos, su duración, las fechas previstas de inicio, las ayudas previstas de transporte o guarderías e incluirán en tu demanda de empleo los cursos solicitados de forma que, previamente a su inicio, puedas ser convocado.

También tienes a tu disposición una herramienta de búsqueda de cursos (www.madrid.org/servicio_regional_empleo) mediante la cual, con procesos de búsqueda muy sencillos, podrás conocer la oferta de cursos, los contenidos, el perfil de acceso, su duración, la localidad donde está previsto que se imparta y las fechas de inicio previstas. Estas fechas son orientativas, ya que el inicio de un curso dependerá de que exista un número suficiente de alumnos. En caso contrario podrá ser retrasado o anulado.

Los cursos del Plan de Formación Ocupacional se pueden realizar en los diferentes Ayuntamientos de la Comunidad de Madrid y otras entidades con las que el Servicio Regional de Empleo tiene suscritos convenios de colaboración.



5.2. LOS TALLERES DE EMPLEO, ESCUELAS TALLER Y CASAS DE OFICIOS ↗

5.2.1. ESCUELAS TALLER Y CASAS DE OFICIOS

Las Escuelas Taller y Casas de Oficios son centros de trabajo que integran la formación, la experiencia profesional y la información para el empleo. Sus programas, de carácter mixto (empleo/formación), tienen como objetivo principal mejorar la empleabilidad y facilitar la inserción laboral de jóvenes desempleados (entre 16 y 25 años) que carezcan de formación profesional específica y estén inscritos en las oficinas del Servicio Regional de Empleo.


Los programas de las Escuelas Taller y Casas de Oficios se realizan en colaboración con organismos públicos, ayuntamientos, consorcios, asociaciones, fundaciones y otras entidades sin ánimo de lucro.

La duración de estos programas es de uno a dos años en el caso de las Escuelas Taller y de un año en las Casas de Oficios. En ambos casos, los programas constan de dos etapas. En la primera (6 meses), los alumnos reciben formación profesional teórico-práctica y una ayuda económica en concepto de beca de formación, por un importe de 6,01 euros por día lectivo. En la segunda fase (entre 6 y 18 meses en las Escuelas Taller y 6 meses en las Casas de Oficios), los alumnos-trabajadores suscriben un contrato de trabajo para la formación con la entidad promotora del programa por el que reciben un salario (que nunca puede ser inferior al 75% del salario mínimo interprofesional), realizan un trabajo de utilidad pública y social y continúan con el proceso formativo iniciado en la primera parte del programa. Los alumnos deben cursar, además de la formación profesional específica de cada programa, los siguientes módulos:

- Alfabetización informática (al menos 30 horas)
- Sensibilización ambiental (al menos 13 horas)
- Prevención de riesgos laborales (al menos 30 horas)
- Perspectiva de género (10 horas)

Existen también programas de formación básica y profesional para los alumnos que no posean el título de Graduado Escolar o de Educación Secundaria Obligatoria.

Los alumnos de las Escuelas Taller y Casas de Oficios reciben, durante todo el proceso formativo, orientación para el desarrollo de destrezas y habilidades profesionales, asesoramiento para el autoempleo, información profesional y formación empresarial.



Una vez finalizadas las Escuelas Taller o Casas de Oficios, las entidades promotoras, en colaboración con el Servicio Regional de Empleo, prestan a los alumnos, durante al menos los tres meses posteriores a la finalización, asistencia técnica tanto para la búsqueda de empleo por cuenta ajena como para su establecimiento por cuenta propia de forma individual o en proyectos de economía social. En el caso de existir iniciativas emprendedoras de autoempleo, se podrá promover su inclusión en viveros de empresas o centros de iniciativa empresarial.

Al término de su participación en una Escuela Taller o Casa de Oficios, los alumnos reciben un certificado, expedido por la entidad promotora, en el que constará la duración en horas de su participación en el programa, los módulos formativos cursados y el nivel de formación teórico-práctico alcanzado.

Para más información, puedes dirigirte a tu Oficina de Empleo más cercana o consultar en: http://www.madrid.org/servicio_regional_empleo/pdf/Guia_Directorio_ETCO_2007.pdf

5.2.2. TALLERES DE EMPLEO

El programa de Talleres de Empleo del Servicio Regional de Empleo de la Comunidad de Madrid forma parte de sus políticas activas de empleo para luchar contra el desempleo de larga duración y está dirigido a desempleados, inscritos como demandantes de empleo, de 25 o más años de edad, que cumplan los requisitos para formalizar un contrato para la formación. En general, los alumnos de los Talleres de Empleo pertenecen a alguno de los siguientes colectivos caracterizados por su mayor dificultad de inserción laboral:

- Parados de larga duración
- Desempleados mayores de 45 años
- Mujeres
- Personas con discapacidad

Al igual que las Escuelas Taller y Casas de Oficios, los Talleres de Empleo son centros de trabajo y formación en los que los desempleados reciben formación profesional ocupacional, en alternancia con la práctica profesional, con el fin de que a su término se esté capacitado para el desempeño adecuado del oficio aprendido y sea más fácil su acceso al mundo del trabajo por cuenta ajena o mediante la creación de proyectos empresariales o de economía social.



Los Talleres de Empleo tienen una duración mínima de 6 meses y máxima de 1 año, periodo en el cual los alumnos son contratados por la entidad promotora, recibiendo un salario (que nunca puede ser inferior a 1,5 el salario mínimo interprofesional), formación profesional teórico-práctica, así como conocimientos básicos de informática (alfabetización informática), prevención de riesgos laborales, sensibilización ambiental y perspectiva de género.

Desarrollados en colaboración con organismos públicos, ayuntamientos, consorcios, asociaciones, fundaciones y otras entidades sin ánimo de lucro, los Talleres de Empleo programados por el Servicio Regional de Empleo para 2007 y que pueden ser de interés para el área de Imagen Personal son:

- Atención geriátrica
- Ayuda a domicilio

Para más información, puedes dirigirte a tu Oficina de Empleo más cercana o consultar en: http://www.madrid.org/servicio_regional_empleo/pdf/Guia_Directorio_TE_2007.pdf

5.3. LA FORMACIÓN CONTINUA ↗

La Comunidad de Madrid, a través del Servicio Regional de Empleo, financia cursos de formación continua dirigidos a trabajadores ocupados. Estos cursos pueden desarrollarse en régimen presencial, a distancia, de teleformación o mixto, y su duración es variable (entre 10 y 600 horas). Se realizan en colaboración con organizaciones sindicales y empresariales y se encuentran agrupados en cuatro grandes programas:

➔ PLANES DE FORMACIÓN INTERSECTORIALES

Cursos de tipo transversal, dirigidos a trabajadores de todos los sectores y cualquiera que sea el Régimen de Seguridad Social al que pertenecen.

➔ PLANES DE FORMACIÓN SECTORIALES

Cursos dirigidos a la formación de trabajadores pertenecientes a sectores productivos concretos.

➔ PLANES DE FORMACIÓN EN ECONOMÍA SOCIAL

Cursos dirigidos a socios y trabajadores de sociedades laborales y cooperativas.

⇒ PLANES DE FORMACIÓN PARA AUTÓNOMOS

Cursos dirigidos a trabajadores autónomos.

En 2007 está previsto desarrollar aproximadamente 3.000 cursos de formación continua para trabajadores ocupados, en cerca de 120 entidades colaboradoras, muchos de ellos en el área de Imagen Personal. A modo orientativo, y sabiendo que cada año se producen variaciones, te citamos algunos de los cursos desarrollados dentro de esta Familia Profesional.

- Asesoría de imagen
- Asesoría en dietas
- Estilismo: coloración capilar
- Estilismo: extensiones
- Manicura y pedicura
- Maquillaje
- Novias
- Peluquería de caballero
- Psicología del cliente
- Técnicas de color
- Técnicas de peluquería: cortes
- Técnicas de peluquería: recogidos
- Técnicas de peluquería: rizos

Para recabar más información sobre estas acciones formativas puedes consultar en: http://www.madrid.org/servicio_regional_empleo/html/02_03_05.html

6. ¿QUÉ PERSPECTIVAS PROFESIONALES HAY PARA EL FUTURO? ↗

6.1. ¿QUÉ SALIDAS PROFESIONALES EXISTEN? ↗

El conjunto de enseñanzas de la Formación Profesional tiene como objetivo principal la adquisición de un conjunto de conocimientos, habilidades y destrezas que faciliten el acceso de los alumnos al mercado laboral y les permitan desempeñar un puesto de trabajo.

Los alumnos de Formación Profesional pueden incorporarse a cualquier empresa u organismo, de ámbito público o privado, que realice su actividad en el sector productivo



al que pertenezca su Familia Profesional, bien de forma autónoma, como gestor de una pequeña empresa o taller, bien por cuenta ajena, a través de un contrato laboral.

Así, encuadramos las salidas profesionales más específicas para estos estudios en dos grandes ámbitos: el trabajo por cuenta ajena y el autoempleo.

➔ TRABAJO POR CUENTA AJENA

Las empresas contratan a sus empleados exigiendo determinados requisitos en función del puesto a desempeñar. La selección la hacen personas especializadas en estas tareas.

El **Técnico Superior en Asesoría de Imagen Personal** puede trabajar como estilista y asesor de imagen en salones de peluquería e institutos de belleza, clínicas de medicina estética, medios de comunicación visual, compañías de teatro, productoras de cine, etc.

Por su lado, los **Técnicos Superiores en Estética** pueden desempeñar su trabajo como esteticista, masajista o estilista en salones de peluquería e institutos de belleza, clínicas de medicina estética, balnearios y spas, centros de masaje, hospitales y clínicas, centros geriátricos, etc.

Los **Técnicos en Caracterización** desarrollan su actividad profesional fundamentalmente en la televisión, teatro, cine y publicidad, desempeñando puestos de maquillador, posticero y realizador de elementos para la caracterización.

Por lo que se refiere a los **Técnicos en Estética Personal Decorativa**, éstos ocupan puestos de esteticista, maquillador, representante de laboratorios y firmas comerciales, especialista en prótesis de uñas y manicura, entre otros. Pueden trabajar en salones de belleza, empresas dedicadas al tratamiento de la imagen personal integral, laboratorios y firmas comerciales (como probadores, demostradores y vendedores), hospitales, centros geriátricos, empresas de servicios fúnebres y clínicas de medicina estética.

Los **Técnicos en Peluquería** pueden desarrollar también su actividad profesional en salones de peluquería, empresas dedicadas al tratamiento de la imagen personal integral, departamentos de peluquería de cadenas de televisión, clínicas de tratamientos y trasplantes capilares, hospitales y centros geriátricos, clínicas de medicina estética, balnearios y spas. Suelen desempeñar puestos de estilista, peluquero o manicura.

Los **Auxiliares de Peluquería** realizan su trabajo en peluquerías, salones de estética corporal, salones de belleza, hospitales y centros geriátricos.

Por último, los **alumnos que hayan superado un programa de Formación Profesional para el Empleo** adquieren la capacitación necesaria para desempeñar puestos de trabajo relacionados con las ocupaciones de peluquero, asesor de imagen y estilista.

⇒ AUTOEMPLEO

Se trata de trabajar para uno mismo, en definitiva, crear tu propia empresa o poner en marcha tu propio negocio. Esta opción puede representar una solución alternativa muy atractiva para entrar en el mercado laboral. Aunque la puesta en marcha de una idea de negocio puede resultar a veces difícil, también son muchas las ventajas que encuentran los jóvenes emprendedores: la satisfacción personal de hacer realidad un proyecto, la independencia y autonomía que supone trabajar por cuenta propia, la estabilidad en el empleo, el desarrollo de la creatividad, etc.

Las diferentes Consejerías de la Comunidad de Madrid (www.madrid.org) cuentan con diversos servicios y programas de sensibilización y apoyo para emprendedores, a través de los cuales podrás acceder a cursos de formación, servicios de asesoramiento, programas de puesta en marcha y acompañamiento, mecanismos de ayuda financiera, etc. Entre ellos cabe destacar el portal para emprendedores, www.emprendelo.es, creado por la Consejería de Empleo y Mujer.

Todos los **profesionales del área de Imagen Personal** pueden ser trabajadores por cuenta propia, gestionando su propia empresa. A continuación te indicamos, a modo orientativo, algunas posibilidades: salones de peluquería, salones de belleza, centros de masaje, empresas de tratamiento de la imagen personal, salones de manicura, talleres de fabricación de postizos y elementos de caracterización, centros de depilación, etc.

6.2. ¿CUÁL ES LA SITUACIÓN LABORAL DE ESTOS PROFESIONALES? ↗

Según datos de la Consejería de Empleo y Mujer, la Formación Profesional es el tramo educativo con mayor grado de inserción laboral. En términos globales, el 67,2% de los alumnos titulados de Grado Medio y el 62,5% de Grado Superior encuentran trabajo en un plazo inferior a los seis meses desde que finalizan sus estudios.

Se ha analizado la inserción laboral de los titulados de Formación Profesional, por familias profesionales y titulaciones, cruzando los datos de los titulados en 2004 con las bases de datos de afiliación a la Seguridad Social y de contratos registrados en febrero de 2007, obteniéndose los resultados que se recogen a continuación.



Por titulaciones, el **tiempo transcurrido** hasta el primer contrato laboral es:

Ciclo	<= 3 meses	<= 6 meses	<= 12 meses	<= 24 meses	> 24 meses
Caracterización	34,8%	52,2%	65,2%	69,6%	87,0%
Estética Personal Decorativa	41,9%	64,6%	76,3%	88,4%	90,4%
Peluquería	40,8%	64,7%	76,1%	88,6%	90,0%
Asesoría de Imagen Personal	39,4%	42,4%	51,5%	66,7%	75,8%
Estética	49,1%	69,6%	80,1%	86,0%	88,3%
Total Familia Profesional	43,1%	64,4%	75,6%	85,9%	88,8%
Total Formación Profesional	46,1%	64,1%	74,9%	83,1%	86,3%

Por titulaciones, el **régimen de afiliación a la Seguridad Social** en el que suelen trabajar es:

Ciclo	Cuenta ajena	Cuenta propia
Caracterización	100,0%	0,0%
Estética Personal Decorativa	96,4%	3,6%
Peluquería	99,0%	1,0%
Asesoría de Imagen Personal	96,9%	3,1%
Estética	95,7%	4,3%
Total Familia Profesional	97,2%	2,8%
Total Formación Profesional	97,6%	2,4%

Las **sectores económicos** que contratan mayoritariamente a estos titulados son:

- Actividades sociales y servicios a la Comunidad
- Servicios personales
- Comercio
- Servicios a empresas

Por otro lado, y según datos del INEM³, el 62% de las personas que cursan un Taller de Empleo, el 77% de los alumnos de las Escuelas Taller y Casas de Oficios, y más de la

³ Fuente: Inserción Laboral 2004. Evaluación de Resultados. (Escuelas Taller y Casas de Oficios, Talleres de Empleo), INEM.



mitad de los alumnos que cursan Formación Ocupacional obtienen un contrato de trabajo a lo largo del año siguiente a su participación en el programa.

7. ¿ESTOY PREPARADO PARA ELEGIR? ↗

Después de haberte informado de aspectos muy concretos sobre los estudios y los trabajos posibles de la familia de Imagen Personal, es el momento de hacer una reflexión personalizada, adaptando esta información a tus circunstancias personales, y valorar, en su conjunto, la adecuación entre los estudios y las profesiones que ahora estás analizando, por una parte, y tus capacidades, intereses, características personales, expectativas y situación personal, por otra.

Estas profesiones y los estudios y programas que te llevan a ellas, ¿satisfacen tus expectativas profesionales, personales, sociales, intelectuales y económicas? ¿Conoces y estás dispuesto a poner de tu parte el esfuerzo que te van a exigir? ¿Se adaptan a tus capacidades, intereses y necesidades inmediatas?

Trata de responder, con sinceridad, a las siguientes preguntas, que te ayudarán a llegar a alguna conclusión, en relación con la toma de decisiones que debes hacer.

1. Cita las dos razones más importantes por las que quieres estudiar Formación Profesional, en general, e Imagen Personal en particular.

.....
.....
.....
.....

2. De los diversos niveles y modalidades de Formación Profesional que has visto, ¿a cuál de ellos puedes acceder?

.....
.....
.....
.....



3. ¿Qué estudios o programas concretos de la Familia Profesional de Imagen Personal, para los que te consideras preparado, te gustaría iniciar?

.....

.....

.....

4. Considerando aquellos estudios o programas para los que cumples los requisitos de acceso, ¿cuáles son los dos que más te gustan?

.....

.....

.....

5. ¿Qué tipo de dificultades puedes encontrar para terminar estos estudios o programas?

.....

.....

.....

6. Si estos estudios o programas no fueran los más adecuados, ¿cuáles, relacionados con éstos, podrías hacer?

.....

.....

.....

7. ¿Cuáles son los dos aspectos de tu personalidad (intereses, cualidades y habilidades) que más te ayudarían en estos estudios y profesiones?

.....

.....

.....



8. Cuando hayas concluido estos estudios o programas que quieres iniciar, ¿a qué otros podrás acceder?

.....
.....
.....
.....

9. De las salidas profesionales que conoces, ¿cuáles son las dos que más te atraen?

.....
.....
.....
.....

10. ¿Cómo valoras las perspectivas profesionales que te proporcionan estos estudios o programas?

.....
.....
.....
.....

11. ¿Qué tipos de trabajos, de los que podrás realizar una vez finalizados estos estudios o programas, te interesan más?

.....
.....
.....
.....

12. ¿Cuáles son los dos aspectos negativos que más te frenan, para elegir estos estudios o programas y desempeñar los trabajos para los que te preparan?

.....
.....
.....
.....



13. ¿Puedes escribir alguna conclusión a la que hayas llegado?

.....

.....

.....

.....

.....



El periodo en el que los jóvenes deben decidir qué estudiar resulta un momento esencial porque es cuando debe concretarse el destino profesional de una persona. Nuestro sistema educativo ofrece diferentes opciones y la presente colección de **Cuadernos de Orientación para el Empleo en la Formación Profesional** trata de dar una información integrada sobre posibilidades formativas y profesionales del sistema de la Formación Profesional en la Comunidad de Madrid, que facilite la elección a cualquier persona preocupada por tomar una decisión ajustada a sus intereses o capacidades, teniendo en cuenta la situación del mercado de trabajo.

La Formación Profesional es hoy en día una formación de calidad, muy conectada a las necesidades del mercado de trabajo, que prepara profesionales altamente demandados por el sector empresarial, como lo demuestra su rápida inserción profesional, y que se debe contemplar como una opción muy interesante para el desarrollo profesional.

Estos Cuadernos constituyen un documento único al proporcionar una información exhaustiva sobre las familias profesionales que tiene la Formación Profesional en la Comunidad de Madrid, centrándose fundamentalmente en la formación profesional reglada: plan de estudios, intereses y habilidades necesarios, salidas profesionales más importantes o inserción en el mercado de trabajo. La información se ve completada con la Formación para el Empleo, en su modalidad de formación ocupacional y continua, que constituye una apuesta de primer orden para incrementar la cualificación de los desempleados y trabajadores de nuestra región.

Esta Colección puede ser de gran utilidad para los alumnos de ESO y Bachillerato, pero también resulta un importante material de apoyo para los Departamentos de Orientación de los Centros Formativos, un instrumento imprescindible para que los tutores lo utilicen en las sesiones de tutoría a fin de que cada alumno vaya decidiendo su futura profesión. Igualmente, estos Cuadernos podrán servir de base para un diálogo en familia, potenciando que los padres puedan prestar a sus hijos el apoyo y consejo fundamentado que ayude a elegir la opción educativa más adecuada, con la máxima información.